# EL SIGLO

Montevideo—Mártes 25 de Marzo de 1902 | EDICION POPULAR A 2 CENTESIMOS | Año V—Núm. 1,311


## Notas de Fénix

A buen seguro que los lectores de esta seccion se considerarán hoy plenamente satisfechos. *Fénix* prefiere á llenar papel, violentando su caletre, la oferta de estas páginas oportunas y brillantísimas no conocidas de nuestro público y cuya traduccion conserva las bellezas primitivas en toda su plenitud.

### DEL DOCTOR MANUEL VICTORINO
### ARTE Y RELIGION

[illegible]

Fueron de la Semana Santa algunos de los dias que permanecí en Buenos Aires.

En las dos capitales del Plata el sentimiento religioso está muy acentuado, y en esos dias las iglesias se llenan de concurrencia y todos los actos y el·tracciones públicas presentan un sello particular, mezcla curiosa de profano y de sagrado.

Nadie desconoce hoy que en la vida de los pueblos cultos, en todas sus manifestaciones, desde las sencillas creencias del hogar hasta las exhibiciones ruidosas de la vida pública, se opera profunda y universal transformacion que ni las instituciones ni los hombres pueden eludir y cuyos efectos se imponen á despecho de todas las resistencias y de todos los retrocesos.

Esta transformacion, no es la política, ni es la religion, ni es la moral, los que han podido realizarla: es el arte, que utilizando esas tres fuerzas, la ha producido dándole el carácter dominador, imperecedero y sugestivo que conquista los temperamentos, los caracteres y las condiciones.

Desde ha mucho, la experiencia y las tradiciones de la historia habian demostrado que de las políticas, las religiones ó los hábitos de los pueblos, solo se inmortaliza lo que el arte consagra en la poesía, en la arquitectura, en la escultura, en la pintura ó en la música: de suerte que de muchas sectas, de muchos gobiernos, de muchas civilizaciones, cuyos hechos y dogmas recuerda con horror el sentimiento humano, éste busca con admiracion y respeto, las obras y los monumentos de arte.

La suerte cruel y abyecta de los parias de Oriente es una de las mayores indignidades humanas, y, sin embargo, resplandecen en toda su belleza maravillosa los templos que ellos levantaron á la santidad de Brahma.

En las ruinas de Ninive ó de Babilonia—en donde míseros esclavos levantaban los palacios en que los Ciros y Baltasares corroían en el sensualismo de las orgías las puertas del Imperio—se detiene el viajero—no ante el brillo de esa civilizacion extinguida—pero, sí ante el valor artístico de aquellos escombros que son la única inmortalidad, en medio del triunfo implacable de la disolucion y de la muerte.

En el Partenon ó en el Capitolio, sepulcro de las antiguas ó cuna de las nuevas civilizaciones, no se detiene el asombro del mundo delante de Platon ó Sócrates, ni ante las instituciones de César que mantenia embrutecido al ilota, sino en presencia del ingente esfuerzo de los instrumentos de ciega obediencia que eternizaron las concepciones de Fidias y que elevaron hasta las mas altas cumbres al arte y la gloria humanas.

No es cierto que las democracias atrofien el sentimiento artístico—lo que se nota es que este sentimiento que antes era privilegio y placer de los poderosos todo lo invade ahora, creciendo dia á dia el convencimiento de que solo existe un medio de imprimir en los actos y relaciones humanos un sello durable y eficiente: el culto y la belleza del pensamiento y de la forma.

Como instrumento ó energía de civilizacion el Arte no es solamente mas poderoso que las demás fuerzas sociales ó humanas: es tambien mas soberano y fecundo que la propia naturaleza, porque, aún cuando la imite, le dá la forma y contingencias de los seres vivos, la inmortalidad á la perpetuidad que la Naturaleza no ha dado.

Nada ha utilizado mas al Arte que las religiones:—nada se ha inspirado mas en las religiones que el Arte: se diria que la religion es la forma ideal ó mística del arte.

Es por eso que se siente en todos los grandes actos religiosos de los pueblos cultos una elevada y fecunda expansion artística. El hecho que observé en el Plata, lo habia estudiado en varias capitales de Europa. Los dias en que se recuerdan los divinos misterios de la Pasion y Muerte de Cristo, ofrecen á las iglesias y teatros de las grandes capitales católicas espectáculos emocionantes que conquistan y dominan el espíritu y el corazon de los que á ellos asisten.

El creyente menos fervoroso que entre en la Magdalena, en Jueves Santo, de tarde ó de noche, ha de sentirse conmovido. En esa bella iglesia de mármol, con las exterioridades de los antiguos templos paganos, las proyecciones eléctricas de una luz intensa y blanca, dan mas diafanidad y mas palidez á las columnas, á los altares y á las estátuas. Hay en esa palidez algo de ideal, de misteriosamente vago, como en las telas modernas las tintas bajas, ténues, con las que el artista entre-oculta su pensamiento, velándolo entre una gasa indescriptible de penetracion y de dulzura. En el retablo del altar mayor se ve el cuadro de la «Cena», la concepcion espléndida de Leonardo da Vinci, eternamente reproducida, y destacándose por transparencia con la luz intensa que atraviesa la tela. En la gradería una hermosa cruz de algunos metros hecha con las mas hermosas flores de una primavera que recien surge...

En el púlpito, iluminado desde lo alto y envolviendo la frente del orador con una aureola de candorosas radiaciones, se oye á un Vallex, á un Duc-Las, á un Fabre, continuadores de los Monsabré, de los Didon, de los Lacordaire, que hablan un lenguaje suave é insinuante, blando y piadoso, en el cual no se resbala la esperanza de una amenaza ó la crueldad de una palabra de condenacion ó de odio. Es profundamente delicada y amorosa la religion que ahí se predica y que ahí se practica. En el coro el órgano que llora ó impreca acompaña las melodías sagradas de Haydn, de Bach, de Amoroso ó de Palestrina. Por escéptico ó indiferente que sea el temperamento de los que allí penetran, parece que del ambiente se desprende una irresistible fuerza que los obliga á meditar y á sentir.

Si el viajero sale del Templo y se dirije á una sala de conciertos, apreciará una maravillosa seleccion de programas, el *Vendredi Saint*, el *Parsifal* de Wagner, la *Fuga á Egipto*, el *Nacimiento de Cristo*; las más hermosas composiciones de Berlioz y de Gounod, ejecutadas con una perfeccion y un sentimiento incomparables.

En el teatro, Sarah Bernhardt interpreta los versos de Rostand en una de sus más bellas producciones, la *Samaritana*..

Este episodio del Evangelio en que una mujer liviana se dirige descuidada é indiferente hácia la fuente en busca de agua y junto á ésta vé á un ser rubio y pensativo, hermoso y melancólico que le define el amor en conceptos que ella nunca había oído; que le insinúa la concepcion inmaterial y delicada de sentimientos y de goces que nunca había sentido; que la muestra el milagroso manantial en el cual debería beber eternamente las delicias de aquel néctar que ella nunca había bebido, es para la artista prodigiosa un deslumbramiento de impresiones.

La expresion muda y elocuente de esa fisonomía que revela desde el asombro hasta la más delirante y fervorosa adoracion, que se manifiesta besando con sus lábios y envolviendo con sus cabellos los piés cansados del Cristo, no es otra cosa que la fuerza omnipotente del Arte, realizando los más conmovedores milagros de la Religion.

Y esa mujer cuando se separa del hijo de Judá, regresa á su tribu de Samaria, al seno del enemigo implacable, para predicar las doctrinas que oyera, para repetir los prodigios que le reque velaran las palabras del Nazareno, y entonces, entre las gentes del pueblo, ella dispone de la elocuencia que avasalla, utiliza con su palabra todo el registro de las emociones humanas: la indignacion, las quejas, la ironía, la imprecacion, el llanto, la risa, las amenazas, la ternura, la seduccion, todo lo emplea ella hasta someter á aquel pueblo, que la oye y la aclama, á los piés de Aquel que mas tarde, entraria triunfante entre flores y entre palmas, en la ciudad de Jerusalem.

Lo que impresiona hondamente en esa estupenda labor de la inmortal artista, es la preocupacion meticulosa que ella aplica en la escenografía de esa narracion del Evangelio, complementada con el cuidadoso estudio de los usos y costumbres de Oriente.

En todo esto se vé, en la religion, como en todas las manifestaciones de los sentimientos, de las creencias y de las impresiones humanas, la transformacion profunda que el arte realiza en el empeño inconsciente de cultivar el espíritu, de influir en las instituciones, suavizando y perfeccionando las costumbres de los pueblos.

¡Qué diferencia entre las ceremonias religiosas de hoy y aquellas de antaño en las que la sangre chorreada de los cilicios y los gritos de furor y cólera vibraban en la cátedra sagrada, como rayos vengadores de una justicia cruel é inclemente!

Y esa conquista bondadosa del Arte, ¿por qué no ha de generalizarse, expulsando, de una vez, de las relaciones habituales de los pueblos cultos los vestigios de brutalidad y de ignorancia que no ha podido todavia modificar esa suprema fuerza de la educacion moderna?

¿Existe algo más estúpido, mas ineficaz, mas abominable, que ese esfuerzo de individuos decadentes ó desautorizados que se empeñan en perpetuar un régimen de injurias, de embustes y de miserias, sosteniendo que esos medios pueden amedrentar á la Humanidad, como las tentaciones de Satanás y las hogueras del Santo Oficio?

Felizmente en la oratoria del púlpito moderno ya ellas no existen.

Los diarios argentinos y orientales comentan los actos religiosos con la misma libertad de crítica aplicada al análisis de cualquier produccion artística ú oratoria.

Aquellos que en la tribuna sagrada expusieran banalidades ó profiriesen groserías, serian censurados como si se hubieran olvidado de que el primer deber del hombre culto sea cual fuere su clase, es no abusar de la posicion que ocupa para herir el derecho que tiene todo el mundo al respeto de sus creencias y de sus convicciones.

En todo el movimiento de las diversas formas del Arte, la decorativa es la que se destaca y que dí, á dia obtiene mayores triunfos.

En la última Exposicion Universal se sintió la creciente influencia de esa manifestacion del Arte.

Dentro y fuera de ella sus afectos se tradujeron en el empeño con que todas las exteriorizaciones de la actividad pública, literaria, científica ó industrial, presentaron el sello mas fino, mas elegante, mas artístico. Fué un periodo de intelectuales, en que fulguraciones atenienses brillaban en las recepciones y fiestas oficiales y en las mas sencillas expansiones populares.

Es difícil que en las paredes decoradas de un palacio, ó en el fondo de una tela vivida y vigorosa ragüeñe una indecencia cualquier atrevido. En medio de ciertas inconsciencias, el instinto evita esas profanaciones. Lo mismo sucede en las sociedades en que el sentimiento del Arte ha penetrado y educado.

El arte del conjunto, la espléndida combinacion de armonías, de bellezas, de inspiraciones, de sentimientos que se multiplica y se difunde, dominando, como la naturaleza y la vida, en los templos y palacios, en las ciudades y en las calles, en los teatros y en las cabañas, ha de hacer milagros.

Cuando los hábitos políticos se someten á su influjo, ¿cómo no se avergonzarán de los tiempos actuales muchos de los que se vean en su propio pasado y en él descubran los vestigios que la paleontología estudia todavía para el hombre actual en los cráneos cuaternarios?

Decíase que era el sacerdote, y particularmente el sacerdote católico, el elemento mas reacio á las transformaciones que el arte decorativo, ese gran elemento de civilizacion, ha ejercido en el mundo.

Nada mas falso: hace tiempo que la Religion es solamente consuelo de débiles y de infelices. Es tambien atractivo de los que aman la belleza. Los templos cristianos hoy ofrecen encantos. La oratoria sagrada ya no es el terror, ni la amenaza.

El cuadro de Leonardo de Vinci presenta á Cristo en momentos en que Judas comia con él y cuando de sus labios brotaba la dolorosa afirmacion de que uno de sus discípulos lo traicionaria.

Nunca la mirada divina fué mas suave, ni mas dulce: tamizándose por los párpados semicerrados y las pestañas humedecidas por una lágrima, esa mirada se fijó en la frente del renegado como una esperanza última, como un llamado postrero al arrepentimiento.

El Arte concibió y creó para el hombre que lucha por noble causa, la proteccion de esa mirada, la elocuencia y el anhelo de aquella esperanza.

Por eso es que el Arte conquistará al Mundo: por eso es que en el Hogar y en el Templo, ella es la misteriosa fuerza que engrandece á las religiones y á los pueblos.

MANUEL VICTORINO.

Rio de Janeiro, 29 Mayo de 1901.

**Fénix.**

## Consejo penitenciario

Todavía nada se ha resuelto ni tampoco ha habido el menor cambio de ideas entre los miembros del Consejo Penitenciario acerca de la designacion de la persona que reemplazará al coronel señor Segundo Bazzano en la direccion de la Penitenciaría—no teniendo, por tanto, ninguna base las candidaturas que han sonado con tal motivo.

El Consejo Penitenciario deberá reunirse en sesion ordinaria el viernes próximo para abordar el asunto, pero siendo dia feriado, es casi seguro que se reunirá recien el lunes próximo.

El ministerio de Gobierno, en vista de su carácter de indeclinable, aceptó ayer la renuncia presentada por el doctor Ildefonso García Lagos de la presidencia del Consejo Penitenciario.

Hasta el momento se ignora quien lo substituirá.

## Centro Liberal

Montevideo, 28 de Febrero de 1902. Señor Director de EL SIGLO. Distinguido señor:—Tengo el honor de comunicar á usted que en la sesion de fecha 4 del corriente, la Junta Directiva de este Centro para el período del corriente año, ha quedado compuesta como sigue:

Presidente y Secretario, los que suscriben; Vice-presidente, Antonio Puga; Vice-presidente, German Imhof; Tesorero, Esteban A. Elena; Bibliotecario, Anselmo á Moreno.

Al propio tiempo me es grato manifestarle que según consta en la memoria presentada á la última Asamblea General, esta Asociacion está sumamente agradecida, á las deferencias que le dispensa el periódico á su digna direccion, que no duda le seguirá dispensando en beneficio de la causa que representa.

Con tal motivo, saludo al señor director con mi consideracion más distinguida.—*Pedro Diaz* Presidente—*Camilo Fabini*—*Luis Rojí*.

## Las multas en las patentes de giro

### EXPOSICION DE LOS ALMACENEROS MINORISTAS

Señor director general de Impuestos Directos.—Los que firmamos, comerciantes en el ramo de almacen de comestibles y bebidas, establecidos en esta capital, ante usted nos presentamos y respetuosamente decimos:

Que habiéndose presentado al ministerio de Hacienda, el Centro de Almaceneros Minoristas, al que pertenecemos, con una solicitud pidiendo se exonere á sus afiliados del pago de la multa que se les ha impuesto como moroso al pago del impuesto de patentes de giro, y con el fin de evitarnos perjuicios y tramitaciones inútiles, venimos á rogar al señor director quiera servirse suspender todo procedimiento relativo al cobro de las dichas multas, hasta tanto el excelentísimo señor ministro de Hacienda se digne resolver aquella solicitud.

Sírvase el señor director resolver de conformidad, por ser de equidad. Montevideo, Marzo 24 de 1902.—(Siguen las firmas).

Excmo. señor ministro de Hacienda—El Centro de Almaceneros Minoristas, persona jurídica, ante V. E. respetuosamente, se presenta y expone:

Que aunque esta asociacion lamenta tener que molestar nuevamente á V. E., la fuerza de las circunstancias le obligan á presentar esta peticion, esperando que tanto el Excmo. señor Presidente de la República como V. E., se han de dignar tomar en cuenta esta solicitud que eleva á la consideracion del Poder Ejecutivo, fundada en razones de la más estricta equidad.

Es el caso, Excmo. señor, que un número considerable de nuestros colegas, que ha concurrido á la Direccion de Impuestos á efectuar el pago de la patente de giro, se les ha negado su expedicion á mérito de estar denunciados por los respectivos comisarios de Policía, como morosos en el pago de ese impuesto. Algunos de esos colegas han recibido ya la notificacion administrativa de que dentro de tercero dia, deben efectuar el pago de la patente y de la correspondiente multa, recargo éste que para muchos será imposible soportar, viéndose, en consecuencia, obligados á una liquidacion ruinosa en perjuicio de sus intereses y aún de los del propio Erario Público.

No se trata aquí, Excmo. señor, de comerciantes que en años anteriores hayan defraudado al fisco eludiendo el pago del impuesto de nuestra referencia, sinó de contribuyentes que trabajan desde hace muchísimo tiempo, habiendo siempre cumplido con respecto á los intereses fiscales con la religiosidad debida. Son, Excmo. señor, simples morosos cuya morosidad responde entre otras circunstancias de carácter involuntario, á la mala situacion por que atraviesa el comercio y muy especialmente el que se dedica á la venta al detalle.

Estas consideraciones, esperamos que V. E. se ha de dignar tomarlas en cuenta, resolviendo de que se les admita á los morosos el pago del impuesto sin recargo alguno.

Pero si lo expuesto no fuera bastante para justificar la oportunidad en nuestro petitorio, nos permitimos, con la vénia de V. E., aducir algunas consideraciones más.

Es público y notorio que hasta el dia de la fecha, se sigue expidiendo á los comerciantes é industriales, cuyas casas no han sido visitadas por los señores comisarios de policía,—el documento que acredita el pago del impuesto, sin exigírseles recargo alguno.

No resulta equitativo, pues, que los que han ocurrido á la Oficina de Impuestos, á pagar su patente, desde hace algunos dias, sean impelidos de multa por haber tenido la desgracia de que la accion policial en la revisacion haya sido mas activa ó prévia á las casas no patentadas. Y decimos que no sería equitativo, en razon de que habiendo incurrido todos en iguales causas de morosidad, resultan unos castigados y otros no.

Debemos tambien hacer presente á V. E. que muchos de los denunciados han ocurrido con fecha anterior á la revisacion, á efectuar el pago del impuesto que nos ocupa, habiéndose retirado sin hacerlo, debido á que por la aglomeracion de contribuyentes se les hacia demorar por mas tiempo del que disponian como así lo comprueba el no haber existido en la Oficina algunas patentes del año anterior con su formulario ó solicitud para munirse de la nueva.

Al permitirnos elevar á consideracion de V. E. esta solicitud, lo hacemos fundados en la circunstancia de que en nada se perjudican los derechos fiscales desde que no gestionamos mayores prórrogas que las acordadas, sinó el que se les permita á los denunciados *el pago inmediato* de la patente sin recargo alguno. No solo creemos que no se perjudican los intereses del Estado, sino que ni siquiera los de terceros, desde que los funcionarios denunciantes son empleados á sueldo del P. E. y que en consecuencia, obtienen la remuneracion de su trabajo.

Por todo lo expuesto, este Centro apela á la rectitud é ilustracion del P. E., esperando que procediendo en uso de las altas prerrogativas de que está facultado y atendiendo á las razones de equidad mas arriba expresadas, se ha de dignar disponer, que todos los denunciados que en el año anterior hayan cumplido con el pago de la patente, puedan verificar el abono de inmediato de la correspondiente al año actual, exonerándoseles de la multa que se les pretende imponer.

Será este una deuda de gratitud mas y acto de consideracion á que queda sujeto el comercio que representamos, hacia el P. E. de la República.—Montevideo, Marzo 21 de 1902.—*Andrés Rey*, presidente.—*Juan A. Capurro*, secretario.

## Junta Electoral

### LA REUNION DE AYER

Con asistencia de los señores Tulio Freire, doctor Arturo Femería, doctor Alfredo F. Vidal, Eduardo Ferreira, Eugenio Legrand y Agustin Piera, se reunió ayer la Junta Electoral, tomando en cuenta los asuntos siguientes:

No se aceptó la renuncia del cargo de miembro de la mesa inscriptora de la 10.ª seccion presentada por el señor Casto M. Nuñez.

En la renuncia del señor Ramon Casas se acordó que justificara la causal invocada.

Se integraron las comisiones de la 14.ª, 16.ª y 21.ª secciones con los señores Víctor Stewart, Ignacio Mendez y Salvador Escondor.

—Dispuso la Junta que las actuales comisiones inscriptoras saquen copia auténtica en los cuadros respectivos del período anterior, de las inscripciones ó renovaciones que hayan verificado las calificadoras.

La Junta no posee testimonio de esas actuaciones y solo posee el extracto que contiene el Registro llamado Departamental.

Se sabe que el año pasado las mesas calificadoras renovaron algunas boletas dándoles el número que correspondia por el órden de presentacion de los solicitantes. Como la ley establece la forma en que debe comunicarse á la Junta Electoral esas modificaciones, á fin de tener el registro completo, se ha resuelto que las inscriptoras saquen la copia referida, encomendándoles que al dorso de la última boleta se labre un acta con expresion de motivos.

—Con el objeto de que todos los miembros de las Comisiones Inscriptoras tengan presente que deben reunirse el 6 de Abril para instalar las mesas y sin perjuicio de la convocatoria que por nota se les ha hecho, la Junta resolvió que se publique un aviso en la prensa invitándoles á dar principio á su cometido.

—En los hornos de las estufas de la Casa de Desinfeccion, y por órden de la Junta, se procedió á la quema de todos los antecedentes y listas de la eleccion de representantes y Juntas E. Administrativas y Electoral, verificada el año 1898.

—El señor Fernando J. Diaz se presentó á la Junta solicitando renovacion de su boleta, en razon de habérsele extraviado el original.

La corporacion no hizo lugar al pedido, indicando al peticionario que de acuerdo con el inciso último art. 51 de la ley, debe ocurrir al Juzgado L. Departamental, pues las Juntas Electorales solo están autorizadas para expedir esas renovaciones en determinada época.

El punto, en verdad, está algo confuso en la ley, pero lo aclaró oportunamente la Comision de Legislacion del Senado.

—Se resolvió hacer saber á la Jefatura que el 6 de Abril se iniciará la actividad del Registro. En la nota se recuerdan las disposiciones de la ley sobre ayuda que debe prestar aquella dependencia. Igual comunicacion se hará por la mesa á todos los Juzgados de Paz, para que presten el local, etc.

—Se dirigirá en oportunidad una nota á las comisiones receptoras recomendándoles que á cada renovacion de boleto corresponde numero correlativo y subsiguiente en los cuadernos de inscripcion, debiendo anular el talon del documento extraviado. La falta de cumplimiento de esta indicacion dió lugar el año pasado á errores de consideracion que se evitarán con la observancia de lo preceptuado por la Junta.

## Informes de la lotería

La Comision Delegada de la lotería ha elevado á la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública los informes presentados por el administrador doctor Lucas Herrera y Obes y correspondientes á los ejercicios de 1900 y 1901.

Dicha Comision Delegada aprueba tales informes en todas sus partes y encomia la conducta y los procederes del administrador, diciendo, entre otras cosas, que el doctor Herrera y Obes ha dado bases estables á esta importante renta de la beneficencia pública, formulando por vez primera los cuadros estadísticos que han permitido efectuar emisiones debidamente calculadas y obtener beneficios seguros, en vez de los aleatorios con que hasta aquella fecha se contaba.

Agrega la Comision Delegada que la gestion del administrador ha hecho posible alcanzar en el ejercicio de 1901 la renta de 367.000 pesos por concepto de lotería, cuando en el cálculo de recursos ese rubro solo figuraba por 300.000, y siguiendo la proporcion arrojada en los meses de Enero y Febrero próximos pasados, que se avalua en 400.000 pesos la misma renta en el ejercicio corriente.

El informe del ejercicio de 1900 comprende el plan de reformas que, á juicio del doctor Herrera y Obes, debian establecerse y que fueron alentadas por la Comision Delegada. El del ejercicio de 1901 dá cuenta de la realizacion de ese plan y del éxito completo que lo ha coronado.

La Comision Delegada termina su nota aconsejando la publicacion de ambos informes del administrador y su circulacion dentro y fuera del país, como medio, no solamente de demostrar la gestion encomiable de la lotería, sinó tambien de propagar y acreditar cada vez más sus billetes en los mercados donde se colocan.

## Nombramientos autorizados

El ministro de Gobierno prestó ayer aprobacion á las siguientes propuestas hechas por las reparticiones que se indican:

Consejo D. Higiene de Rio Negro—Para escribiente de la corporacion á don Cárlos Balestrino en reemplazo de don José R. Ugarte.

Jefatura de Tacuarembó—Para jefe del piquete de guardia de cárcel al mayor don Tomas Lopez en lugar del mayor don Julio Miranda.

Jefatura de Rivera—Para escribiente de la jefatura á don Horacio D. Sanchez en lugar de don Joaquín F. Barrera que renunció.

Jefatura de Colonia—Para escribiente de la comisaría de la 3.ª seccion de la Colonia á don Enrique Zuloaga en lugar de don Cecilio Hermesa que renunció.

## SECCION MILITAR

**Presentaciones y licencias**—Se presentaron al Estado M. General procedentes de San José, Santa Lucía, Libertad, Las Piedras, Sarandí y Florida respectivamente el coronel Ramon Pereira, sargentos mayores Abelardo Cabral y Manuel Medina, teniente primero Pedro Onetti, teniente segundo Pedro Ferreira y subteniente Alberto Bahamonde.

Se ausentaron para la Colonia el coronel don Juan C. Monsalvo y el sargento mayor Joaquín Olivera y para Canelones, Libertad y Santa Lucía los de igual clase Celestino Alonso, Manuel Medina y Abelardo Cabral, respectivamente.

Se presentaron procedentes del Salto y Mercedes, respectivamente, los alféreces Oscar B. Viera y Felipe Linari.

Se ausentaron para la Estacion La Sierra el general Ricardo Estevan y para Las Piedras el teniente 1.º Pedro Onetti.

**Tribunales Militares**—Hé aquí la vista fiscal y sentencia recaída en la causa seguida al sargento Alberto Castella y otros por fuga de presos:

Fiscalía Militar.—Señor juez militar de instruccion.—El fiscal militar que suscribe, evacuando la vista conferida dice: 1.º que esta causa pertenece á la jurisdiccion de V. E. como lo ha resuelto el señor juez letrado de Tacuarembó, por tratarse de infracciones cometidas en el ejercicio de funciones militares por individuos pertenecientes á fuerzas organizadas tambien militarmente; 2.º En consecuencia, pues, por lo que respecta al prevenido Castella corresponde llevar adelante los procedimientos, practicando las diligencias que el buen juicio de V. E. le indique, empezando por la de examinar á las personas nombradas en el parte de f. 1 que no han sido oídas todavía.

3.º Hay conveniencia en librar oficio á la brevedad posible á la Jefatura Política, pidiendo la aprehension del prófugo Firmapaz no obstante afirmarse á f. 24 que se ha pedido esa aprehension administrativamente, no hay constancia en autos de que las autoridades respectivas hayan recibido y atendido al pedido de la referencia.

4.º Por lo que respecta al prevenido Julio Pereyra, el fiscal opina que no debe prolongarse su detencion, por cuanto afirma este prevenido que recibió órden de reservar al cabo la que le dió el comandante de la guardia res ecto á la salida de Luce así como agrega que despues los reunió el funcionante Castella para darles instrucciones para el caso de que ocurriera algo (f. 15).

Si es cierto lo que afirma Pereyra, los artículos 117 y 118 del Código Militar explican como en lugar de cometer falta procedió correctamente, puesto que al subalterno en ese caso sólo le toca obedecer y cumplir lo que el superior manda, bajo su responsabilidad, en el caso de que no fuera cierto la afirmacion de Pereyra, su reserva para con el cabo despues de cumplir lo que el comandante de la Guardia le ordenó sólo importaría una falta en el servicio de esas que se castigan con penas disciplinarias, pero falta que de ninguna manera puede hacer correr igual suerte á su autor que al autor de la fuga del preso Luce.

Por estas consideraciones, el fiscal pide inmediata libertad de Julio Pereyra.—Montevideo, Marzo 19 de 1902.—*Luis Fabregat*.

—Consejo de Guerra Permanente.—Montevideo, Marzo 21 de 1902.—Y vistos: Como lo solicita el señor fiscal, póngase en libertad al prevenido Julio Pereyra y hágase saber al superior con transcripcion de la precedente vista y cumplida vuelva al juez de su procedencia, á los efectos que se indican.—G. Mangegal—Juan Turenne—E. Chaves—Telemaco Braida—Luis Queirolo. Lo proveyó, etc.—*Alberto Rebollo*, secretario.

## El puente del Rosario

Nos escriben del departamento de la Colonia que acaba de armarse completamente el gran puente de acero traído de Norte-América con destino al arroyo del Rosario.

Ahora se está procediendo á su pintura para dejarlo habilitado para el tránsito público, calculándose que podrá ser inaugurado en la primera quincena del entrante Abril.

El vecindario organiza una fiestita popular para solemnizar el fausto acontecimiento.

## El derecho de piso

El doctor Miguel Lapeyre continuó ayer la instruccion del sumario iniciado para la averiguacion de las condiciones en que está el pago del derecho de piso. Declararon 12 conductores de vehículos.

Cuando el sumario esté vestido, el doctor Lapeyre lo llevará á la municipalidad, despues de establecer por informe que acompañará al expediente, las responsabilidades del caso y sus vistas sobre el particular.

## EL NUEVO DIRECTOR DE ABASTO

El señor Herminio Areco, nuevo director de Abasto y Tabladas, ha iniciado las visitas é inspecciones de rigor á las dependencias que están ahora á su cargo.

El señor Areco, previo los estudios prácticos que considere conveniente y necesario efectuar, introducirá reformas en las oficinas y dependencias de la reparticion que dirije, encaminadas á asegurar el control económico y facilitar las operaciones que por ellas se llevan á cabo.

## DEL MAR Y DEL RIO

**Fondeadero peligroso**—El capitan del vapor noruego Hero denunció en la Comandancia de Marina que ha sido fondeado el vapor por el práctico de la oficina respectiva, tan cerca de los paquetes aleman Macedonia é inglés Crio que se teme sufran averías en cualesquier momento uno ú otro de los referidos trasatlánticos.

Agrega que el capitan del Macedonia le avisó del peligro que corrían, manifestándole que le hacia responsable de lo que pudiera ocurrir.

Puesto el hecho en conocimiento de la Oficina de Prácticos, ésta declaró que el Hero estaba bien fondeado, pero que en el dia de hoy procederíase á una inspeccion minuciosa en el citado paraje.

**En libre plática** — El vapor del tráfico Phoenix trajo á tierra los pasajeros del Clyde que se encontraban cumpliendo observacion sanitaria en la isla de Flores.

**En viaje**—Danube, procedente de este puerto, llegó el 22 á Southampton.

Magdalena, de Southampton para este puerto, salió el 22 de San Vicente.

Les Andes, de Marsella para este puerto, salió anteayer de Rio Janeiro.

Cap Verde, de Hamburgo para el Rio de la Plata, salió el 22 de Cherbourg.

—El vapor italiano Ducca di Galliera en viaje á este puerto pasó por Santos el 23 del corriente sin novedad. Espéraselo para el 26 del corriente.

## HOLOCAUSTOS

Imposible es hablar de actualidad alguna sin recordar á los niños. En todas partes su tierna figura aparece, graciosa ó trágica. Niños que acuden sonrientes á recoger los juguetes y dones que la caridad les prodiga; niños destrozados por los proyectiles del *Mauser*; niños descalzos, en los Asilos, que tiemblan de frio y de humedad, en espera de una madre, que no puede llegar, porque duerme en su lecho místico; niños, en fin, que, en la moderna Atenas rinden homenaje al autor de la *Leyenda de los siglos*, y elevan sus acordados cánticos en honor del poeta solemne que idolatrando á los niños, supo tambien amar á los hombres.

De todas las ofrendas, ninguna como la de la infancia puede ser grata en el altar del génio, porque ninguna acierta á ser más ingénua, más sincera, más perfumada y cándida. Podemos todos los hombres, en el transcurso de nuestra vida, conquistar una vez siquiera el aplauso de las gentes. Entonces sentimos nuestra vanidad satisfecha y las sombras parecen decirnos como á Macbeth: *¡Salve, señor de Cáudor!* El amor á la gloria no es sino la resistencia á morir, el deseo invencible de perpetuar algo nuestro, siquier no sea sino el tartajeo vano de las sílabas que componen un nombre. Pero solo cuando conquistamos la admiracion de un niño, es cuando sentimos que el porvenir es nuestro, que podemos vivir en el futuro, porque hemos transmitido á las aladas almas que vienen algun estremecimiento, algun latido intenso é inefable de nuestro espíritu que se va.

Victor Hugo, que habia sabido escuchar impasible la lisonja, que se habia visto deificado por dos generaciones entusiastas, que acaso, protestando de aquel fanatismo, sentia en su corazon la *cólera del bronce*, no pudo resistir á la profunda emocion que le produjo la Francia infantil cantando debajo de sus balcones. ¿Qué rumor es ese, en que parecen concertarse arpas y trinos, sirenas y mandrágoras? Una voz cariñosa grita: ¡Son los niños que llegan! El coro se eleva. ¡Oh, padre; oh, maestro; oh, venerable guía! ¡Bendito tú eres! Y el coloso siente flaquear sus rodillas, y el anciano conoce que las lágrimas ruedan por sus ya curtidas arrugas. Entonces se retira desvanecido. Aquella emocion intensa le ha herido muerte. No es lícito á un hombre, por grande que sea, ser un momento Dios, sin morir.

Refiere Georges Hugo, que siendo pequeñuelo, entró en el cuarto del trabajo del gran poeta y prorrumpiendo en su primer balbuceo infantil, *¡Papapá!* le dijo. Victor Hugo levantóse como movido por un resorte. *¡Papapá!* Era la inocencia quien le llamaba por su nombre más santo. Era reconocerse dos veces padre, dos veces genitor, dos veces purificado y excelso. Jamás quiso que el nietezuelo le pudiera llamar de otro modo. Entonces fué talvez cuando quiso darle los astros, cuando en la noche majestuosa y serena rodaba en el espacio la luna y senaba á lo lejos la sentida voz de la caracola de Ivon. Los astros ¡ay! estaban muy lejos; pero un genio que canta, un niño que escucha, un abuelo que tiembla al sentir á la inocencia y á la vida en sus brazos, una narracion inspirada á la luz de la luna y al compás del rumor de las hojas, bien vale la posesion de la estrella remota que fulgura y palidece y vuelve á refulgir, por que lleva la fecundidad en su seno.

Y así murió el cantor de Nuestra Señora, el orador apocalíptico, el político austero, consagrado por la posteridad, sintiendo flotar sobre su rostro arrugado, rubias y enmarañadas guedejas. ¡Muerte digna de tan gloriosa vida! ¡Adios abuelo, adios! Y el anciano entornó sus ojos y la humanidad entera lanzó su psalmo: ¡Gloria á quien aman los humildes! ¡Holocausto á quien por los niños, vive en el mundo y se sepulta en la eternidad!

ANTONIO ZOZAYA.

## 25.000 NIÑOS

La cifra de quinientos mil pájaros muertos en un año para que nos los comamos en Madrid ha causado sensacion, porque no suele hablarse en los periódicos mas que de política y toros, y nadie se ocupa de cosas que debieran tratarse con frecuencia y son de gran interés; ha sido una novedad para mucha gente.

La inspectora de las Escuelas Municipales, doña Matilde García del Real, ha tenido la idea que *El Liberal* y yo le agradecemos mucho, de repartir á todos los niños que á ellas asisten aquel modesto trabajo mio, haciendo tirada aparte, con el objeto de ir propagando en la niñez la idea de no martirizar al mater á los pájaros, costumbre más arraigada de lo que parece en la infancia.

Y hablando con esta ilustrada profesora del número de niños que hay en las Escuelas Municipales madrileñas, me dijo que eran cerca de quince mil.

La cifra es corta para una poblacion de cerca de setecientos mil habitantes.

¿Es que los padres no llevan sus hijos á las Escuelas?

No; es que éstas son muy pocas, y no caben en ellas más niños que los catorce mil y pico hoy admitidos.

Y aquí va á oir el público otra novedad y va á conocer otra cifra tremenda.

El año pasado hubo que negar la admision en las escuelas de Madrid á *veinticinco mil* niños.

¡Es decir, que se han quedado sin poder empezar la primera educacion de sus hijos, veinticinco mil familias pobres!

El Ayuntamiento no tiene locales bastantes, ni, por lo visto, dinero para edificarlos; ahora, con motivo de las fiestas de Mayo, nos dijo el alcalde que la reina deseaba conmemorarlas creando diez escuelas ó grupos escolares, no sin añadir que había que acudir al vecindario y á los ricos para que contribuyeran, cosa que no he entendido bien.

Quiero suponer que en cada una de las nuevas escuelas haya sitio para mil niños (y han de ser muy grandes, si han de ser sanas); tendrán cabida, por consiguiente, diez mil niños más; pero todavía quedarán *quince mil*, lo menos, sin lograr que les enseñen las primeras letras en la capital de la monarquía.

Sabiendo esto, se comprende que en Madrid á todas hora, en dias de trabajo, estén las calles llenas de niños jugando y cantando. A veces, el vecino, enfermo ó trabajador, harto de oir á tanto chiquillo en continua fiesta, exclama:

—Pero esos niños, ¿por qué no están en la escuela?

—Porque no les admiten—pueda responder con conocimiento de causa—porque no pueden admitirles, porque los Ayuntamientos que tenemos hace un siglo no han podido pasar de un presupuesto de instruccion primaria en el que no cabe más que el número de niños que he citado.

La poblacion aumenta, los pobres quieren educar á sus hijos, se gasta y se derrocha dinero en mil servicios; pero ésto, *que es el más importante*, es tal, que se quedan en un año veinticinco mil niños sin aprender nada en medio de la calle, ensayándose para desocupados y oyendo lo que no deben. Esto es sencillamente monstruoso.

¿Qué tiene de extraño, cuando esto ocurre, que aún los padres más revolucionarios y anticlericales, viendo que el Municipio les cierra las puertas de las Escuelas á sus hijos, los lleven á todos los colegios, escuelas, asilos y demás establecimientos de instruccion primaria gratuitos, gobernados por religiosos? En una de estas casas se ha educado la hija de uno de los librepensadores más conocidos. Y en las provincias del Norte (lo he visto en una capital vascongada hace cinco años), donde tambien se ha dado el caso de no poder educar á todos los niños que lo necesitan, muchos padres archicatólicos envían á sus hijos á las escuelas protestantes, siquiera para que aprendan á leer y á escribir.

En la ciudad citada hubo que echar á los directores de aquellas escuelas, porque en ellas se refugiaban ya demasiados niños católicos.

Mientras el Ayuntamiento niega el acceso, por fuerza, á millares de niños, se multiplican las escuelas particulares, y yo declaro que estoy ocupándome en fundar una en mi barrio, y espero en Dios poderla abrir en este año si logro reunir lo necesario. Tengo ya un poco, y he de publicar en breve la lista de lo reunido á fuerza de trabajo, paciencia y tenacidad; y creo que si en cada barrio de Madrid hiciera un hombre de buena voluntad lo que en el mio preparo, entre todos pudiéramos conseguir lo que el Ayuntamiento, según parece, le es imposible.

En Madrid hay cien barrios. Si en cada uno de ellos funda un particular una escuela (no hay que edificarlas, basta alquilar locales ó pisos), en la que reciban primera enseñanza doscientos cincuenta niños, en breve plazo no diríamos, *entre cien vecinos*, recoger esos 25 000 niños, destinados, por lo que se ve, á no aprender nada.

De la iniciativa particular hay que esperarlo en España todo; del Estado ó del Municipio ya sabemos lo que se logra.

25.000 niños imposibilitados de recibir las primeras nociones de educacion. Este es el hecho brutal en toda su desnudez. Acaso mis observaciones les den risa á periódicos tan serios como *La Epoca*, cuyos redactores, mis amigos, comentaron con una cuchufleta lo de los pájaros inmolados, ó le inspire á *Gedeon* alguna poesía festiva. A mí, sin embargo, estas cuestiones me parecen muy importantes, y prefiero ocuparme de ellas sin molestar á nadie y trabajando para todos.

Dentro de treinta días comenzarán los periódicos más cultos á publicar una ó dos veces por semana dos columnas de crónicas y una de telegramas, todo ello consagrado á los toreros, á las estocadas que den, á las cornadas que reciban, y esto durará seis meses. Al obscurecer de cada domingo se venderán millares de hojas anunciando la cogida de un prójimo. Los millares de niños analfabetos ó irán á los toros ú oirán leer en casa la relacion de las estocadas y de los caballos muertos. No pueden leerles sus padres otra cosa, porque lo que es la leccion, que no reciben, no podrán repasársela, y si han de aprender á leer en familia, tendrá que ser en esos papeles ó en los romances absurdos que se venden por la calle.

Si todas estas cosas se trataran en los artículos de fondo de los periódicos y la política fuere á segundo término, algo progresaríamos, porque la regeneracion no ha de buscarse en las leyes, sino en las costumbres.

EUSEBIO BLASCO.

## DIRECTOR INTERINO DE IMPUESTOS DIRECTOS

El señor Presidente de la República conferenció anteayer en su domicilio con el señor Gabriel Zas, 2.º contador de la Contaduría del Estado, quedando convenido que este funcionario se haría cargo interinamente de la Direccion General de Impuestos Directos, hasta nueva disposicion.

El decreto respectivo fué expedido ayer y en seguida el señor ministro de Hacienda puso al señor Zas en posesion del empleo.

## RENUNCIA ACEPTADA

El ministro de Gobierno ha autorizado al jefe político de Rivera para aceptar la renuncia presentada por el médico de policía del departamento doctor don Domingo Albano.

## Crónica policial

**Un novio excepcional**—Anoche se presentó en la casa de su prometida, Juana Barrios, domiciliada calle Dominguez núm. 19, su novio Angel Nuñez. Pocos minutos despues de haber llegado pidió á aquélla le devolviera un par de botines que le había regalado hace dos meses.

En ese momento llegó don Serafin Barrios, padre de la novia, y censuró á Nuñez su proceder. Bastó esto para que el reclamante de los botines desenvainara un cuchillo y acometiera á Barrios. Este tomó una silla para defenderse. Y Nuñez salió entonces á la calle, gritando: «Barrios, salga para afuera, salga para afuera, que lo voy á arreglar».

A los gritos de Nuñez acudió la policía poniendo término al suceso.

Nuñez fué llevado á la jefatura y puesto á disposicion de juez.

**Robo**—Anoche, á las 9 se presentó en la comisaría de la primera la mujer Cármen X, denunciando que le habian sido robados 81 pesos que guardaba en un baul en su habitacion calle Yacaré número 7, fonda y posada de Teresa Uccelli.

Practicadas inmediatamente las averiguaciones necesarias por el comisario señor de la Sota consiguió aprehender á Carolina Martinez domiciliada Camacuá 37, sobre la que recaen sos pechas de que sea la autora del robo.

Carolina, según lo averiguado, por la policía, estuvo en la habitacion de Cármen en ausencia de ésta. La acompañaba un individuo que no se ha podido saber quien es. Carolina se ha negado á revelar el nombre de su acompañante.

**Lotero en desgracia**—Un muchacho llamado Juan Siri se presentó ayer á la comisaría 18.ª informando que en la calle Santa Lucía, cerca de la vía del ferrocarril, se hallaba tendido en el suelo un individuo que no daba señales de vida.

Se requirió enseguida la presencia del doctor Etchepare, quien reconoció al referido sujeto y dispuso se le pasase al Hospital.

El hombre se hallaba en gravísimo estado y no fué posible interrogarlo.

En los bolsillos se le encontraron varios números de lotería, algún dinero y una cartera en la que se leía este nombre: Pilar Grñi.

No se sabe si ese será el nombre del referido lotero.

## TRIBUNALES Y JUZGADOS

### TENIENTES ALCALDES

### Acuerdo del Tribunal Superior de Justicia

En Montevideo, á veintiuno de Marzo de mil novecientos dos, reunidos en acuerdo general los Tribunales Superiores de Justicia—compuestos de los señores ministros doctores don Domingo Gonzalez, presidente; don Cristóbal A. Salvañach, don Saturnino Alvarez, don Luis Piera don Laudelino Vazquez y don Cárlos A. Fein, por ante los infrascriptos secretarios, dijeron:

Que nombraban para desempeñar los cargos de tenientes alcaldes durante el corriente año, á los ciudadanos que á continuacion se expresan, en el concepto de hallarse inscriptos en el Registro Cívico:

#### DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

1.ª seccion: 1er. distrito Lorenzo N. Beca, 2.º Procopio Cantera, 3.º Juan A. Palma, 4.º Francisco C. Braga, 5.º Nicolas F. García, 6.º Julio R. Alvarez, 7.º Ramon F. Bardier, 8.º Gilberto García, 9.º Alfredo S. Brussoni.

2.ª seccion: 1er distrito Justo Masso, 2.º Máximo Señora, 3.º Ramon Alvarez Cortes, 4.º Ramon García Morales.

3.ª seccion: 1er. á 2.º distrito José R. Mazarino, 3.º Antonio J. Sosa.

4.ª seccion: 1.º á 4.º distrito Roque García y Santos, 5.º á 8.º Luis Ursta, 9.º y 10 Eduardo B Anaya, 11 y 12 Fortunato Anscategui, 13 á 16 Alberto J. Bissiere.

5.ª seccion, 1er. distrito: José Canavero, 2.º Carlos H. Mata, 3.º Alberto Fiangini, 4.º Antonio C. Barcena.

6.ª seccion: 1er. distrito Camilo E. Magariños, 2.º Mario A. Rivero, 3.º y 4.º Vicente de la Torre.

7.ª seccion: 1er. distrito Arturo Miranda, 2.º Arturo Lapujade.

8.ª seccion: 1.º á 3.º distrito Oscar Lombard, 4.º Plácido Abad, 5.º Alfredo Nebel Ellauri 6.º Jorge Pacheco, 7.º Juan A. Puentes.

9.ª seccion: 1er. distrito Juan Antonio Briñon, 2.º Feliciano Juan Vizcaíno, 3.º Luis Pedro Táborda, 4.º Carlos Pedro Ramon Boggiani, 5.º Marcos Martinez.

10.ª seccion, 1.º y 2.º distritos Santiago M. Gonzalez, 3.º y 4.º Francisco Astengo (hijo), 5.º y 6.º Juan Benicelli, 7.º Juan C. Bertrand y Nandin, 8.º y 9.º Víctor M. Solsona, 10.º y 11.º Juan J. Raissignier.

11.ª seccion, 1.er distrito: Alberto P. Nieto, 2.º Pedro Martinez, 3.º Bernardo Pascal, 4.º Alejandro Saquieres, 5.º Arturo Perez.

12.ª seccion: 1.er distrito Juan Carlos Carrasco, 2.º Oscar Pittaluga, 3.º Domingo Moreno, 4.º Nicolás Fernandez (hijo).

13.ª seccion: 1er. distrito Pablo Garicoitz, 2.º Pedro García Iriarte, 3.º Alejandro Bulo.

14.ª seccion: Ignacio Santiñaque.

15.ª seccion: 1er. distrito Eduardo Cruz, 2.º Rufino Jacottet, 3.º Julio Saez, 4.º Emilio Goyeneche y Laviña.

16.ª seccion: 1er. distrito Angel Canales, 2.º Carlos Lopez, 3.º Ramon Pascuas.

17.ª seccion: 1er. distrito Julio Tardaguila, 2.º Cándido Silvera, 3.º Cayetano Castagnini, 4.º Vicente J. Pluma.

18.ª seccion: 1er. distrito Juan María Sorin, 2.º Ricardo N. Falco, 3.º Manuel S. Ortiz.

19.ª seccion: 1er. distrito Felipe Cartalio, 2.º Eladio Velazquez.

20.ª Seccion: 1er. distrito Arturo S. Fernandez, 2.º Pedro E. De María, 3.º Agustin Pin.

21.ª seccion: 1er. distrito Justo Tusuri y Maciel, 2.º Policarpo Pola, 3.º José N. Pippo, 4.º José Mazzuco.

#### DEPARTAMENTO DE CANELONES

1.ª Seccion primer distrito: Juan Bacigalupi, 2.º Feliciano E. Vidal, 3.º Santiago Calvetti, 4.º Enrique Hachembruck.

Canelon Grande Octavio Berrutti, Canelon Chico Natalio Viera, Joanicó Eduardo Hernandez.

2.ª seccion, 1er. distrito: Vicente Blanco, 2.º Secario Portillo, Chacras José Viñas, distrito Pache Isidro Rodriguez, distrito cuello Joaquin Olva.

3.ª seccion, 1.er distrito: Manuel A. Armas, 2.º Joaquin Bovio, 3.º Salvador Runco, 4.º Francisco Perdomo.

4.ª seccion: Primer distrito Eusebio Heijo, 2.º Leopoldo Gonzalez, 3.º Francisco Diaz, 4.º Bartolo Marenco, 5.º Juan J. Estellano, 6.º Juan T. Noya, 7.º Olivio Cabrera.

5.ª seccion: Primer distrito Luis T. Royol, 2.º Luis Berriel.

6.ª seccion: Primer distrito Claudio Castilla, 2.º Antonio Billarino, 3.º Miguel Estefan, 4.º Estanislao Arbelo, 5.º Pedro Briano, 6.º Graciano Goyecht.

7.ª seccion: Primer distrito Francisco Laborda, 2.º José M. Fachelli, 3.º Eleuterio Navarro, 4.º José Ferreyra, 5.º Regino A. Soca.

8.ª seccion: 1er. distrito, Constancio Jaurena hijo, 2.º Ramon Berizzo, 3.º Angel Mones, 4.º Joaquin Baron.

9.ª seccion: 1er. distrito Sebastian Espino; 2.º José Graciano; 3.º Ramon Morales, 4.º Antonio Bassino y Bergara.

10.ª seccion: 1er. distrito Isidoro A. Barreto, 2.º Félix Gonzalez, 3.º Juan A. Camejo, 4.º Isaías Hernandez; 5.º Ramon García.

11.ª seccion: 1er. distrito Hilario Franco, 2.º Antonio Perez de Leon, 3.º Bernardo Gutierrez.

12.ª seccion: 1er. distrito: Lorenzo Picarone, 2.º Agustin Rodriguez.

13.ª seccion: 1er. distrito Gabino Rodriguez, 2.º Roman Martinez.

14.ª seccion: 1er. distrito Sixto García, 2.º Ramon Bentancourt.

15.ª seccion: Distrito único José Brignone.

16.ª seccion: Distrito único: Isidro Seca.

#### DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

1.ª seccion urbana: 1er. cuartel Eduardo Pereda, 2.º cuartel José I. Rodriguez, 3er. cuartel Olegario F. Aguilera, 4.º cuartel José Muñiz.

1.ª seccion rural: 1er. distrito E. frasto Hernandez, 2.º Angel I. Almiron, 3.º José P. Acosta, 4.º Francisco Pereyra, 5.º Bernardo Alpuy.

2.ª seccion: 1er. distrito Emilio J. Boerl, 2.º Pedro Bandin.

2.ª seccion rural 3er. distrito: Pablo Bentancourt, 4.º Pedro A. Gabarrot.

2.ª seccion rural: 5.º distrito José Pezzano.

3.ª seccion rural: 1er. distrito Manuel M. Pereyra, 2.º distrito Ramón Aguirre, 3er. distrito Manuel Canicoba (hijo), 4.º distrito José M.ª Perez.

4.ª seccion rural: 1er. distrito Miguel Ramos, 2.º distrito Ramón Z. Quijano, 3er. distrito Cornelio H. Barce.

5.ª seccion rural: 1er. distrito Andrés Sanchez, 2.º distrito Eugenio Bruné 3er. distrito Carmelo Hernandez, 4.º Arturo Verde.

6.ª seccion rural: 1er. distrito Ubaldino Sosa, 2.º Olegario Guerra, 3er. Florencio I. Codréz, 4.º Felipe Benzano.

#### DEPARTAMENTO DE LA FLORIDA

1.ª seccion: 1.er distrito Dolcey G. Pagola, 2.º Pedro Sanchez, 3.º Cipriano Cáceres, 4.º Narciso Ferreyra, 5.º Cesáreo G. Cáceres.

2.ª seccion: 1.er distrito Marcelino Alfonso, 2.º Manuel Alfonso, 3.º Manuel Robi.

3.ª seccion: 1.er distrito Pedro V. Albarenga, 2.º Francisco Caetano.

4.ª seccion: 1.er distrito Eliseo Larrea, 2.º Juan A. Farías.

5.ª seccion: 1.er distrito Teófilo Gadea, 2.º Jesús Sosa.

6.ª seccion: 1er. distrito Antonio Conigarat, 2.º Apolinario Izquierdo.

7.ª seccion: 1er. distrito Melitón Rodriguez, 2.º Ramon Sinforoso de Leon.

8.ª seccion: 1er. distrito Severino Peluffo, 2.º Ventura L. Sastre.

9.ª seccion: 1er. distrito Julian T. Huertas, 2.º Ismael Patron.

10.ª seccion: 1er. distrito Eduardo Muslera, 2.º Jorgelino Sastre, 3.º Justino dos Santos.

11.ª seccion: 1er. distrito Eliseo S. Lopez, 2.º Angel Gomez, 3.º Feliciano Martinez, 4.º Santiago Torena.

12.ª seccion, primer distrito: Gervasio Martinez, 2.º Ramon Eulasio, 3.º Eloy Casco.

13.ª Seccion: 1er. distrito Pablo German, 2.º Faustino Olaza, 3.º Bautista Angelera.

#### DEPARTAMENTO DE LA COLONIA

1.ª seccion: Ciudad Vieja, Lorenzo Arraye; Ciudad Nueva, Cárlos V. Marelli; Real de San Cárlos, Juan German; Riachuelo, Juan B. Srider; S. al Norte, Ramon Aquino; San Luis, Juan D. Malán; San Pedro al Sud, Lorenzo del Prato.

2.ª seccion: 1er. distrito, Luis Genes; 2.º Telmo E. Martinez, 3.º Juan Latadi.

3.ª seccion: Rosario, Braulio Arrece; La Cosmopolita, Cipriano Moreno; Costa del Colla, Vicente Vida; Paloma, Andrés Martinez; Punta del Colla, Climaco Perez.

4.ª seccion: La Paz, Julio Cassarel.

5.ª seccion: Costa del Rosario Sierras, Agustin Boggiano; Puntas del Rosario, Mauro F. Carbajal.

6.ª seccion: 1er. cuartel, Augusto Avila; 2.º Francisco A. Suto; 3.º Angel Carmona; 4.º Héctor Mayo Mora.

8.ª seccion: Colonia Estrella, Pedro Chá; El Cerro, Antonio Vaz; Costa de Vacas, Antonio Rossati; Costa de Víboras, Francisco Ibarra; Juan Gonzalez, Natalio Fachiol.

7.ª seccion: Conchillas, Carlos A. Zubillaga; Miguelete, Pablo Fernandez; Laguna, Marcelino Cepeda hijo; Sarandí, Eladio Read.

8.ª seccion: Planta Urbana, Demetrio J. Bazas; Chacras, Adolfo Centurion; Pelanco, Cándido M. Guerrero.

9.ª seccion: 1er. distrito, Bertran Maldana; 2.º Indalecio A. Sanchez.

9.ª seccion: 3.º distrito Isabelino Bardier, 4.º Camilo Gulilut.

10.ª seccion: 1er. distrito Juan Gubler.

11.ª seccion: 1er. distrito Francisco Manito.

12.ª seccion: 1er. distrito Severino Rodriguez.

#### DEPARTAMENTO DE SORIANO

1.ª seccion: 1er. distrito Hermenegildo Robledo, 2.º Nereo Bonay 3.º Alberto Revira, 4.º José Cardozo, 5.º Juan A. Ponce, 6.º Alejandro J. Merales.

2.ª seccion: 1er. distrito Pablo Sugo, 2.º Pedro Vigue.

3.ª seccion: primer distrito, Celio Alvarez; 2.º Mamerto Cruz, 3.º José E. Villegas, 4.º Abundio Madrid.

4.ª seccion: 1er. distrito, Luciano R. Alza, 2.º Lorenzo Acosta hijo.

5.ª seccion: 1er distrito, Tomás García Miguel, 2.º Bernabé C. Borrás.

6.ª seccion: 1er. distrito, Ventura J. Silva, 2.º Rufino M. Perez.

7.ª seccion: 1er. distrito, Francisco L. Anselmi, 2.º Santos Ubiría, 3.º Blas N. Olivera.

8.ª seccion: 1er. distrito, Apolinario Da Costa; 2.º Alfonso Henaut.

9.ª seccion: 1er. distrito, Martiniano Otero.

10.ª seccion: 1er. distrito, Angel C. Piriz, 2.º Ricardo Garrido.

11.ª seccion: 1er. distrito, Florencio Miller.

12.ª seccion: 1er. distrito, José Vazquez, 2.º Laureano Delgado.

13.ª seccion: 1er. distrito, Ernesto Cáceres, 2.º Ramon Troche.

#### DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO

1.ª seccion: 1er. distrito Eulogio Guerra, 2.º Juan J. Guerra, 3.º Segundo J. Tiscornia, 4.º Emilio Meyer.

2.ª seccion: 1er. distrito Ernesto Garbarin, 2.º Angel Laurens.

4.ª seccion: 1er. distrito Aureliano Barrientos, 2.º Juan Bilegorry.

5.ª seccion: 1er. distrito Segundo C. Inkem, 2.º Joaquin C. Silva.

6.ª seccion: 1er. distrito Martiniano Silveira, 2.º Nicolás Techera.

7.ª seccion: 1er. distrito Escolástico R. Sosa, 2.º Alejandro Bartaburu, 3.º Enrique Bartaburu, 4.º Esteban Ruy.

#### DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ

1.ª seccion: 1er distrito Felipe Miró, 2.º Isidoro Perez, 3.º José A. Arzuaga, 4.º Gregorio Ustia; 5.º Ovidio Pianell, 6.º Alejo Nuñez, 7.º Cárlos Seyes, 8.º Francisco Twechevert.

2.ª seccion: 1er. distrito Pedro Blazza, 2.º Juan Valentin, 3.º Juan Nosiglia, 4.º Antonio Verdi, 5.º Basilio Benitez, 6.º Francisco Ferrari.

3.ª seccion: 1er. distrito Heraclio N. Pintos, 2.º Pedro Islas.

4.ª seccion: 1er. distrito Francisco Villagran, 2.º Cárlos Culshan, 3.º Casiano Borges.

5.ª seccion: 1er. distrito Pedro Guichon, 2.º Salvador Pont Berges.

6.ª seccion: 1er. distrito Cirilo Fernandez, 2.º Atilio Apatia, 3.º Dolcey Milan.

7.ª seccion: 1er. distrito Carmelo E. Pintos, 2.º Miguel J. Machado, 3.º Inocencio Ramos.

8.ª seccion: 1er. distrito Hipólito Zapata, 2.º José Barriete.

9.ª seccion: 1er. distrito Eladio Fernandez, 2.º Adrian Chiribao.

10.ª seccion: 1er. distrito, Adolfo Muso, 2.º Julian Carballo, 3.º Benjamin A. J. Paredes, 4.º Robustiano Zeballos, 5.º Juan de la C. Cabrera.

11.ª seccion: 1er. distrito, Silvestre Pereira, 2.º Eduardo Santos, 3.º Ramón Salvatierra.

12.ª seccion: 1er. distrito, Antonio Durante, 2.º Alejandro Cousil.

13.ª seccion: 1er. distrito, Juan Lemes, 2.º Amadeo Reyes, 3.º Juan Lopez Lomba.

14.ª seccion: 1er. distrito, Basilio Benitez, 2.º Francisco G. Ferrari, 3.º Valentin Benitez.

#### DEPARTAMENTO DEL SALTO

1.ª seccion urbana, primer distrito: Angel F. Moreno, 2.º Luis Machiavello, 3.º Enrique Jaucin.

2.ª seccion urbana: 1.º Armando Maldonado, 2.º Nicomedes Peralta, 3.º Juan Mary.

3.ª seccion urbana: 1.º Cecilio Sosa, 2.º Antonio Artegoitya, 3.º Juan Martin Barla.

2.ª seccion rural: 1.º José Francisco Martinez, 2.º Cruz J. Villarreal.

3.ª seccion rural: 1.º Severo Salha, 2.º Pablo Miguel Silva, 3.º Anacleto Lemes, 4.º Crecencio Fernandez, 5.º Juan Pereira.

4.ª seccion rural: 1.º Gerardo Moreira, 2.º Juan José de Oliveira.

5.ª seccion rural: 1er. distrito E. Vicente Sosa, 2.º Jacinto F. Bianchi, 3.º Juan Crisóstomo Pereira, 4.º José Beltran Ilarraz.

6.ª seccion rural: 1er. distrito Miguel Blanco, 2.º Domingo G. Vigánico, 3.º José Pedro Gutierrez, 4.º Angel Sanchez.

7.ª seccion rural: 1er. distrito José Ascanone, 2.º Antonio Coelho, 3.º Victeriano Grela.

8.ª seccion rural: 1er. distrito Leandro Jacques, 2.º D. Piat.

9.ª seccion rural: 1er. distrito Claricio Conti, 2.º Celio Ferreira.

#### DEPARTAMENTO DE ARTIGAS

1.ª seccion: 1er. distrito Luis Lugaro, 2.º Santiago Montes, 3.º Felisberto Suarez, 4.º Pablo Dornelles.

2.ª seccion: 1er. distrito Dinarte Varquez, 2.º Anastasio R. Román, 3.º Gervasio J. de Sousa.

3.ª seccion: 1er. distrito Gabriel S. do Nacimento, 2.º Juan J. da Silva, 3.º Angel Rodriguez.

4.ª seccion: 1er. distrito Felipe Gamez, 3.º Juan Mello, 3.º Severo Brazeiro.

5.ª seccion: 1er. distrito Teodoro Bustamante, 2.º Juan P. Mallen, 3.º Alejandro S. Dutra.

6.ª seccion: 1er. distrito Eustaquio de Paula, 2.º Leoncio Pereira, 3.º Juan Venancio Alvez.

7.ª seccion 1er. distrito Pascual Nostrami, 2.º Joaquin Silva, 3.º Gabino Gonzalez, 4.º Manuel C. Moraes (hijo), 5.º Apolinario Sosa.

8.ª seccion: 1er. distrito Israel Gonçalves, 2.º Antonio Montani, 3.º Juan Manuel Castro.

#### DEPARTAMENTO DE RIVERA

1.ª seccion 1er. distrito: Francisco de Mello.

2.ª seccion 1er. distrito: Andrés Eula, 2.º Ladislao Gonzalez Serpa, 3.º Lorenzo Sandines, 4.º Cristino Morales.

3.ª seccion 1er. distrito: Luis Lacassy, 2.º Pablo Tarabal, 3er. Horacio Porto, 4.º Francisco Rodriguez, 5.º Cárlos Martinez.

4.ª seccion 1er. distrito: Manuel Olivera, 2.º Martin D. Acosta, 3er. Santiago Guillenea, 4.º Eloy Canosa Castillo.

5.ª seccion 1er. distrito: Manuel Paz, 2.º Fermin Rodriguez, 3.º Simon Figueroa.

6.ª seccion: 1er. distrito Juan Pereira, 2.º Juan J. Canto, 3.º Primar Barboza, 4.º Basilio Sosa, 5.º Alipio Alves 6.º Bernardino Mello (hijo).

7.ª seccion: 1er. distrito Manuel G. Taraco, 2.º José S. Figueroa.

8.ª seccion: 1er. distrito Gumersindo G. Chaparo, 2.º Pedro Ferrari, 3.º Vasco B. dos Santos, 4.º Hermígenes Fernandez.

#### DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO

1.ª seccion: 1.er distrito Florencio Perez, 2.º José M.ª Silva, 3.º Cornelio Balseda, 4.º Basilio Cabrera.

2.ª seccion: 1.er distrito Medardo F. Alvarez, 2.º Amelio Rivero, 3.º Plácido Rosas, 4.º Juan F. Reyes.

3.ª seccion: 1.er distrito Juan J. Zamora, 2.º Isabelino Ramos Carvalho, 3.º Visitacion Ramirez, 4.º Rafael Jackson, 5.º Serafin Denis.

4.ª seccion: 1.er distrito Eulalio Sosa (hijo), 2.º Lúcas E. Medeiros.

5.ª seccion: 1.er distrito Cesáreo Borba, 2.º Angelo Lavandera, 3.º Salvador Ferreira, 4.º Clarimundo Suarez.

6.ª seccion, 1er. distrito, Manuel de la C. Meneses; 2.º Demetrio T. Silva.

7.ª seccion: 1er. distrito, Abdon T. Estabillo, 2.º Olivio M. Cabrera, 3.º Daniel P. Contrera, 4.º Octaviano Argencio.

8.ª seccion: 1er. distrito, Edo. Rodriguez, 2.º Gilberto Figueroa, 3.º Marcos Pacheco.

9.ª seccion: 1er. distrito, Pedro Mederos, 2.º Isidoro Zabala, 3.º Juan Ledesma Da Rosa, 4.º Martin Mariisquerena.

10.ª seccion, 1er. distrito, Claudio T. Martinez, 2.º Manuel M. Gonzalez, 3.º Iveeo Silvera.

11.ª seccion: 1er. distrito, Hilario Rodriguez, 2.º Fco. D. Morales.

12.ª seccion: 1er. distrito Alejandro Lopez, 2.º Jacinto M. Abreu, 3.º Balbino M. Silveira.

#### DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES

1.ª seccion: 1er. distrito Eduardo Isasa, 2.º Juan M. Saavedra, 3.º Nicanor Larrosa, 4.º Justo Gar-

## Servicio telegráfico

...sea universalmente reconocida como legal, y su intromisión irritante é injustificable exige que Chile se arme. Por eso compramos buques y cañones para, llegado el caso decir á los argentinos, como Inglaterra ha dicho al mundo cuando alguien insinuó el propósito de detenerla en Sud Africa: ¡¡Alto ahí!!»

Basta de insinuaciones y llamemos á cada cosa por su nombre. No hay cuestión de límites con la Argentina; hay rivalidad en juego; grandes cañonazos si la razon no impera.

La Argentina no tiene derecho á intervenir en lo que no le importa y el dia que se saque...

El presidente Kruger así lo ha manifestado terminantemente á un periodista de La Haya.

Londres, 24—Toda la prensa se ocupa de la supuesta negociacion de paz, aunque con ciertas reservas, porque no se explica el silencio y los misterios del War Office al respecto The Daily News aventura la opinion de que estas negociaciones son el resultado de la libertad de Methuen que todo lo explicaría.

Manifiesta extrañeza de que si se trata de una rendicion absoluta, no se conozcan las condiciones.



### Los impuestos de guerra

Washington, 24—La Cámara de Diputados envió al estudio de una comision mixta la ley votada suprimiendo los impuestos de guerra.

### Los ineligibles en Francia

Paris, 24—La Cámara de Diputados envió á Comision una enmienda por la que quedan en adelante ineligibles los condenados por la Alta Corte y todos los miembros de las ex-familias reinantes.

### Indultos en España

Madrid, 24—El Consejo de Ministros acordó que con motivo del Viernes Santo, se propondria á la reina decretara indultos.

Así mismo acordó que los terrenos filoxerados fueran exonerados de impuestos y que el estado de sitio fuera levantado en Barcelona.

Estudió tambien detenidamente el próximo presupuesto y las medidas tendentes á evitar la suba de los cambios.

La reina regente asistirá á los oficios del Jueves y Viernes Santo.

### De la Argentina

Buenos Aires, 24—El coronel boer Ricchiardi escribió una carta al señor Escalante, ministro del Interior, manifestándole que las tierras del Chubut son excelentes para la agricultura y para la ganaderia.

—Se nombró al señor José Diaz comisionado para hacer propaganda por esta República en España.

—Se incorporó á la Escuela Naval Argentina el joven uruguayo Mario Percovich, que obtuvo en el concurso la beca acordada por el gobierno argentino al uruguayo.

Buenos Aires, 24—Coméntase la conferencia que sobre asuntos internacionales celebraron el presidente Roca y los ministros Alcorta, Ricchieri, Betbeder y Civit.



### Movilizacion de la propiedad

INTERÉS DEL DINERO

Registráronse ayer las siguientes escrituras de venta:

De media manzana de terreno del pueblo Victoria, frente á la calle Treinta y Tres, de 3639 metros 40 decímetros. Precio $ 4.0. Escribano...



po propiedad del señor Ambrosio Castagnet, sito en el departamento de Canelones, jurisdiccion del Sauce, compuesto de un área superficial de 249 hectáreas, 9535 metros cuadrados. Dicho campo todo alambrado, contiene una hermosa casa, poblaciones para peones, arboledas, viñedos especiales y otras mejoras de importancia.

Fué adjudicada en la suma de $ 17.760.

—El rematador señor José B. Gomensoro, vendió el domingo 13 solares, situados en el Camino Gomez, al precio de 42 á 57 centésimos vara, según extension. El mismo dia efectuó la venta...



### Union Industrial Uruguaya

REUNION DE ASAMBLEA

SEGUNDA Y ÚLTIMA CITACION

Se invita á los señores socios para la reunion de Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el domingo 23 del corriente á las 2 1/2 p. m. en punto, á objeto de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

### LUZ ELÉCTRICA

Con el fin de evitar cualquier accidente, se participa al público que el dia 29 del corriente desde las 4 p. m. circulará la corriente eléctrica que la Empresa tiene para su servicio.

*El Gerente.*

## OMNIBUS

## REGISTRO CIVIL

## EL TIEMPO
Observatorio Municipal

## LA BOLSA

## AVISOS

## DIVERSIONES PÚBLICAS

## CORREOS

## AVISOS MARÍTIMOS

# REMATES

## José B. Gomensoro

REMATE ALMONEDA

DE 3 PROPIEDADES

EL MARTES 1.° de Abril á las 3 p. m. remataré al mejor postor, en el lugar de su ubicacion, la casa calle Dayman núms. 71 y 73 de altos y bajos, con 18 piezas, 8 cocinas, algibe, letrina y piletas, tiene caño maestro y adoquinado pagos. El terreno mide 8 m. 590 mm. de frente por 42 m. 950 de fondo. Produce 75 pesos mensuales.

EL MARTES 1.° de Abril á las 4 p. m., en el lugar de su ubicacion al mejor postor, remataré la casa calle 18 de Julio núm. 879, con 11 piezas, 2 patios, algibe, cocina, etc., caño maestro y adoquinado pagos. Mide el terreno 10 m. 737 de frente por 25 m. 770 de fondo. Siempre ha producido 50 pesos mensuales.

EN SEGUIDA

Un solar de terreno con el edificio que contiene sito en el pueblo de Las Piedras, calle General Rivera á media cuadra de la plaza; tiene una superficie de 10 m. 629 de frente por 21 m. 250 de fondo.

Estas ventas han sido ordenadas por el señor Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero Paullier en los autos sucesorios de doña Maria Russi de Gloria.

Los gastos de escritura serán por cuenta de los compradores, quienes consignarán en el acto de la venta el 10 por ciento de sus respectivas ofertas.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Treinta y Tres núms. 159 y 161. 716-mz.23

## José B. Gomensoro

**Del mobiliario.** Un piano, alfombras, cortinados y demás que adornan la casa del señor don Antonio M. Diaz Requejo.—En su domicilio, calle Piedras núm. 156.

EL MIERCOLES 2 de Abril, á la una en punto empezaré la venta á la más alta postura por ausentarse dicho señor del país de todo el mobiliario que adorna esta casa.

Consta del gran salon, salita, escritorio, dormitorios, vestíbulo, comedor con servicios de toda clase, alfombras, cortinados, cuadros, etc, etcétera.

Su detalle se dará oportunamente.

Exijo garantía en dinero á todo comprador. 693-mz 21

## José B. Gomensoro

**De 2.500 varas de terreno**, con empedrado, arrimos (en parte pagos). En la mejor posicion. Calle Rivera núm. 351. Venta sin reserva. En el mismo terreno.

EL DOMINGO 6 de Abril á las 4 p. m. remataré sin base, al que más ofrezca, por órden de su propietario.

Esta área de terreno que tiene 25 varas de frente á dicha calle por 102 de fondo, encerrando un área de 2.500 varas. Al frente y al costado Oeste tiene cimientos y pared para edificar, pozo, vereda y empedrado pagos.

Su posicion es importante con tren á su frente y calle por medio con la quinta Pereira.

Títulos buenos, garantidos.

El comprador podrá escriturar adonde quiera.

El remate tendrá lugar en el mismo.

Se dará en garantía 300 pesos. 717 mz.23

## José B. Gomensoro

¡¡En la Plaza Independencia!!

La propiedad costado Norte núm. 7 y 9

VENTA EN LA MISMA

EL JUEVES 3 de Abril á las 4 1|2 p. m. remataré á la más alta postura, por reparticion de bienes, esta propiedad edificada en un terreno de 9 varas 64 por 17 v. 54 de fondo y 8 v. 03 en la línea Norte.

**AREA: 154 varas 87**

consta de 2 casas de altos con 5 piezas cada una y demás comodidades y los bajos un salon, ocupado por una sastrería.

Caño maestro y adoquinado pagos.

Títulos buenos.

El comprador dará en garantía el 10 por ciento en el acto del remate. 649-mz.16.

## José B. Gomensoro

**En Sayago**—Una quintita con casa y arboledas. El remate tendrá lugar en el Vestíbulo de la Bolsa.

EL JUEVES 3 de Abril á las 2 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su propietario.

Esta quintita que tiene 3 piezas piso de tabla y cielo de rasos con techos de teja de 2 aguas, otra pieza con techo de fierro, cocina, letrina, algibe, caballeriza, gallinero de tejido de alambre, árboles frutales escojidos y variados, 750 pies de viñas, acacias, una calle de pinos, etc.

El terreno mide 139 metros 25 de frente al Norte á la calle Melchor Pacheco y Obes por donde linda con don Domingo Basso; 137 metros 60 en la línea del Sud adonde pasa el ramal del Ferro-carril de Ganados, 76 metros 20 en el Este y 99 metros 30 en el Oeste.

La ubicacion de esta quinta es entre los ramales del Ferro-carril á Peñarol y á Colon.

Títulos buenos.

Dista unas cinco cuadras de la Estacion Sayago.

Los gastos para escriturar son por cuenta del comprador. 727-mz.25.

## José L. Laugarou

EL MIERCOLES 26 de Marzo á las 10 de la mañana.

DE PASTO Y MEZCLA

En la Estacion del Ferro-carril Central (Cordon) calle La Paz esquina Magallanes.

Para Tambos y Caballerizas

10 000 kilos mezcla de alfalfa.

15.000 » pasto especial para vacas.

Venta en pequeños lotes á gusto de los interesados, al contado en oro sellado.

La entrega se hará inmediatamente. 714-mz.23

## José L. Laugarou

El MIERCOLES 26 de Marzo á las 2 de la tarde, en el patio nuevo de la Aduana.

Venderé con intervencion de la Direccion General de Aduanas y en presencia del señor agente de seguros de la compañía «La Nueva Zelandia» lo siguiente:

Vapor «Hilario». Febrero de 1902:

1—F C M 782—1 cajon conteniendo 128 docenas pañuelos de algodon.

Vapor «Mendoza» Diciembre de 1901:

69—F C M—1038—1 cajon conteniendo 12 docenas rebozos de lana.

Venderé artículos á la vista en oro sellado, al contado y despachado 713-mz.23

## José L. Laugarou

EL DOMINGO 30 de Marzo á las dos de la tarde—En mi «Tattarsall» Agraciada 50 esquina Cuareim—De potros y yeguas mestizos, caballos de andar y de tiro, vacas, coches, arreos, etc. etc.

20 potros mestizos de tiro, pelos tapados, nacidos en el establecimiento P ñe rúa.

20 yeguas mestizas de tiro, pelos tapados, de la misma cria.

20 caballos mansos, de tiro, especiales para el trabajo.

Varios otros caballos de tiro y de andar.

2 vacas con cria.

5 carneros puros Rambouillet nacidos en la Cabaña «El Merino» Buenos Aires.

1 padrillo tordillo negro de 4 años 7/8 sangre de tiro nacido en la Cabaña Reyles.

1 buen padrillo oscuro, hijo del célebre caballo «Black Lyon», importado por el general Santos.

1 cochecito break para niños.

2 petizos.

1 caballo mestizo de andar, tostado nacido en la Cabaña Bellozos.

1 juego arreos nuevos para dos caballos guarnicion plateada.

Varios juegos arreos usados para dos caballos.

NOTA—Estará todo en exposicion en dicho local, la víspera del remate, desde las 4 p. m., donde los interesados podrán verlos. 715-mz.23

## José L. Laugarou

EL SABADO 29 DE MARZO

A las 4 1|2 de la tarde

De un espléndido terreno

EN LA CALLE CARAPÉ

ENTRE PATRIA Y VICTORIA

20 vs. frente por 46 de fondo

TOTAL: 980 varas

VENTA EN 1 Ó 2 SOLARES

A GUSTO DE LOS INTERESADOS

AL MEJOR POSTOR

Todo cercado de material

EL ARRIMO DEL ESTE PAGADO

A DOS CUADRAS DEL HOSPITAL ITALIANO

El dia indicado á las 4 1/2 de la tarde, en el paraje de su ubicacion procederé á la venta al mejor postor, en uno ó dos solares á gusto de los interesados, de este espléndido terreno cuya área es de 678 metros 85 cents. que se descompone así: 17 metros 18 cents. frente al Norte á la calle Carapé y 39 metros 514 mlm. de fondo al Sur. Empedrado y vereda pagos. Escrituras por cuenta del comprador. Títulos buenos y garantidos. Garantía 10 o/o. Por más datos ocurrir al escritorio del rematador, Cerrito 187. 695-mz.21

## José L. Laugarou

EN LOS DIAS 9, 10, 11 y 12 DE ABRIL

IMPORTANTE REMATE

Del valioso y magnífico amueblado que adorna la casa del señor German Colladon por ausentarse para Inglaterra.

En su palacete Avenida de la Paz 259

**Proximamente detalles y catálogos**

Desde ya llamo la atencion de todas las personas de buen gusto hácia este importante remate, por ser todos los muebles de lo más rico y lujo, lo mismo que todos los demás objetos que adornan dicha casa, como ser cuadros, bronces, mármoles, alfombras, etc. etc.

La casa estará en exhibicion el dia lunes 7 de Abril desde las 8 hasta las 11 de la noche y el martes de 9 a. m. á 12, de 2 p. m. á 6 p. m. y de 8 á 11 p. m. 678-mz.19

## Manuel B. Comesaña

**Almacen y Fonda** situado en la calle Goes núm. 177 frente á la Estacion del Tranvía Oriental.

EL MARTES 25 y MIÉRCOLES 26, á las 3 de la tarde el dia 25 y á la 1 en punto de la tarde el dia 26, procederé á la venta á la más alta oferta de todas las existencias de la citada casa consistentes en un completo surtido de vinos finos, artículos de ferretería, 200 litros guindado especial y comestibles en general.

EN SEGUIDA—Una heladera nueva americana, 1 espléndido reloj, 2 lámparas belgas, 1 lámpara comedor, 24 sillas esterilla, taburetes de cedro, 10 mesas tapa cedro, 6 grandes mesas de pino, 1 tabique madera, una rica vidriera de cedro, 1 hermosa cocina económica, batería de cocina, cantidad de damajuanas vacías, 1 mostrador pino tea, balanza, mostrador, medidas métricas, vasera, depósito para kerosene y aceite.

Por datos recurrir á mi escritorio calle Piedras 147. 701 mz.22

## Juan A. Capurro

El remate de las existencias del almacen calle Santa Teresa esquina Alzaibar núm. 82 continuará en el dia MARTES 25 del corriente á la 1 de la tarde.

Advierto que aun queda por vender lo mejor, como ser toda la estiva con caña, guindado, vinos seco, carlon, mesa, vinagre, etc. Muebles: ropero, lavatorio con espejo, cuadros, mesas de luz, colchon elástico y de lana, sillas, etc. Una rica caja de hierro, báscula, balanza de 2 platos, de pilon, etc., licoreras, floreros, tubos, lozas y cristales en general. Toldos, armazones, mostradores, 1 rica pirámide de níquel, escritorios y demás existencias concernientes al ramo.

Pido puntualidad. 703-mz 22

## Manuel G. de Zúñiga

**De la gran casa-esquina baja**, calle Uruguay núm. 497 esquina Médanos.

EL MARTES 25 de Marzo á las 4 p. m. en el lugar de su ubicacion, al mejor postor, por ausentarse el dueño del país. Tiene 20 varas 195 á la calle Uruguay; 15 varas 04 á la calle Médanos; 18 varas 47 al Este; y 21 varas 30 al Sur. Consta de 7 habitaciones, balcones frente á la calle; gran patio con parral, jardin, altillo, algibe, y otras comodidades; materiales de primer órden. Títulos buenos. Caño maestro, aguas corrientes, gallinero, cocina, vereda, adoquinado y arrimos pagos.

El comprador entregará 200 $ en garantía. Domicilio del rematador Yaro 720. Para ver la finca ocurrir al martillero de 8 á 9 a. m. 674-mz.19.

## Alejandro Victorica

ATENCION, GANADEROS

GRAN REMATE

Por completa liquidacion de la Cabaña Eúskara

El miércoles 26 de Marzo á las 9 a. m.

El propietario de la Cabaña Eúskara, señor Pedro Nazábal, despues del voráz incendio que tuvo lugar la noche del 24 de Febrero último en su establecimiento, ha resuelto liquidar todas las existencias de la expresada cabaña que son las que á continuacion se expresan.

Carneros

10 hermosos carneros de 28 meses de edad en preparacion para la próxima Exposicion de Paysandú, ejemplares que llamarán la atencion de los concurrentes.

3 de 28 meses de edad, 12 de 22 íd, 38 de 16 íd.

Los cuales estaban en preparacion para las demás exposiciones y férias del corriente año.

Ovejas

84 ovejas de varias edades servidas por el gran reproductor Moltke 2.° comprado personalmente por el señor Nazábal en Alemania en la Cabaña «Steiger» y que parirán en los meses de Abril y Mayo próximos.

123 ovejas tambien de varias edades que han dejado de criar hace dos meses y prontas para ser servidas en el mes de Abril.

Borregas

10 preciosas borregas, de 22 meses de edad en preparacion para la próxima exposicion de Paysandú.

52 borregas hermanas de las anteriores y de la misma edad en preparacion para las exposiciones y férias del corriente año y prontas para ser servidas.

55 borregas de 16 meses de edad, bien desarrolladas y gordas.

32 borregas de 10 meses en perfecto estado.

88 borregas nacidas en Setiembre y Octubre últimos, hermanas de los 73 carneritos quemados.

El remate tendrá lugar el dia miércoles 26 del corriente mes de Marzo, dando principio á las nueve de la mañana.

Todos los animales arriba expresados son de la raza merino Rambouillet puros de pedigrée y nacidos y criados á galpon, pues descienden de padres y madres importados de Alemania y serán entregados cada animal con su pedigree correspondiente.

Para comodidad de los concurrentes habrá en la Estacion «Molles» la mañana del dia del remate, á la llegada de los trenes, tanto del Sur como del Norte, carruajes para su conduccion á la Cabaña que dista 12 kilómetros.

Los carneros serán rematados de á uno y las ovejas y borregas en lotes de á cinco.

En seguida

Remataré 6 toros puros Durham de galpon de 2 años, y 18 toros tambien puros Durham de campo.

NOTA—Los boletos que en las Estaciones del Ferro Carril Central se expedirán para Semana Santa, conforme al aviso publicado por la Administracion, se podrán utilizar hasta la Estacion Molles; pero para dar facilidades á los concurrentes al remate en todas las Estaciones del Central se expedirán boletos para Molles los dias lunes 24 y martes 25, salidas válidas para regresar hasta el sábado 29, pagando por el boleto de ida y vuelta el valor de pasaje y cuarto.

Por datos al señor Pedro Nazabal, Cabaña Eúskara—Estacion Molles—ó á Victorica y C.ª—Centro Ganadero 18 de Julio 373—Montevideo. 586-mz.10

## Manuel M. Macció

Al mejor postor. Para la gente de poco capital. De una buena casita. En la ciudad vieja. Calle Sarandí núm. 29 entre Maciel y Guaraní.

EL MIERCOLES 26 de Marzo á las 4 p. m. remataré al mejor postor esta buena casita, compuesta de 4 piezas, una en altos, algibe, cocina, excusado, etc. y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Demetrio Ruy contra don Francisco Javier y Elias Perez sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 26 del corriente á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Manuel Macció, asistido del actuario y alguacil del Juzgado de un solar de terreno con el edificio en él construido y las demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, compuesto de 4 metros 725 milímetros de frente al Norte, á la calle Sarandí, por donde está señalada la puerta del edificio con el núm. 29 por 17 metros 610 milímetros de fondo al Sud, por donde linda, así como por el Este con la sucesion de don Juan Fernandez de la Sierra. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Marzo 7 de 1902.—*Juan P. Musto*, escribano público. 594-mz.11.

## José M. Silva y Antuña

JUDICIAL—De una finca—Al mejor postor—De acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el **dia 26 del corriente** á las 4 de la tarde y por el martillero don José M. Silva y Antuña, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga, situado en la Aguada de este departamento, compuesto el terreno de un área superficial de 249 metros 3 decímetros 50 cents. cuadrados, cuyos linderos son: al Sud que es su frente la calle Miguelete donde la puerta del edificio lleva los núms. 90 á 94; al Norte don Juan Cacere; al Este don Juan Lugaro y al Oeste don Pedro Liborde. Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 °/₀ en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por don Santiago Fassinetti contra don Jorge Gemino y otros por cobro ejecutivo de pesos.—Montevideo, Marzo 11 de 1902.—*Pedro Moreno*, actuario.

Por mas datos, ver al rematador, Zabala 161. 607-mz.12

## Alberto Salvagno

De la buena propiedad ubicada en la calle Municipio 421 entre Chaná y Guaná. Tiene seis piezas, dos patios, cocina y demás comodidades. El tranvía Oriental en la puerta cada seis minutos. Base de venta pesos 2.100. Ha redituado 26 pesos de alquiler. Títulos de primer órden.

EL DOMINGO 30 del actual á las 4 en punto de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion la propiedad citada y con la base de venta arriba expresada. Los interesados pueden visitar la casa todos los dias desde las 2 de la tarde hasta las 5 p. m.

Los títulos se encuentran á disposicion de los interesados, en mi escritorio calle Sarandí 195a esquina Misiones. 669-mz 19.

## Alberto Salvagno

De un solar de terreno muy aparente para una barraquita, caballeriza ó depósito, frente á los baños de Arquata, calle Santa Teresa entre Cámaras é Ituzaingó: 11 metros 04 de frente por 21 metros 20 de fondo, cercado con cementos de piedra, pronto para edificar, frente adoquinado. Base de venta, 350 $ oro. Títulos de primer órden.—El solo cerco y adoquinado costó 960 pesos.

EL DOMINGO 30 del actual á las 3 en punto de la tarde venderé en el lugar de su ubicacion y con la base arriba expresada, el solar de terreno antes mencionado. Llamo la atencion de los pichincheros sobre este remate, pues cuando difícilmente se presentará una ocasion igual de poder comprar en la ciudad vieja una fraccion de terreno de 171 metros 83 por menos de lo que ha costado el cerco y adoquinado.

Los títulos pueden ser examinados por los interesados en mi escritorio, Sarandí 195a esquina Misiones. 689-mz.21

## Manuel G. de Zúñiga

De la gran casa de altos y bajos, calle Continuacion Agraciada núms. 14, 147, 147A, 149, cuchilla de Juan Fernandez, á 3 cuadras del puente del Paso del Molino.

EL DOMINGO 30 de Marzo á las 4 p. m., en el lugar de su ubicacion. Al mejor postor para pago de deudas sucesorias. Esta finca está construida en terreno de 12 y 1|2 varas de frente por 39 y 1|2 varas de fondo. Los bajos son para negocio y habitacion; constan de gran salon con puertas vidrieras y ventana al frente, 2 zaguanes, 2 patios, varias habitaciones, galpon pesebre, algibe, etc.; y los altos tienen: zaguan con escalera mármol, balcon corrido y volado al frente, 4 habitaciones cocina, galería, etc. Títulos buenos. El comprador entregará 200 $ en garantía. La llave está al lado. Al comprador se le dará la preferencia, al venderse el terreno del fondo. Domicilio del rematador Yaro 720. 723-mz.25.

## Alfredo J. Bissiére

JUDICIAL

Y AL MEJOR POSTOR DE LA CASA ESQUINA

El dia 31 del corriente mes de Marzo, á las 4 en punto de la tarde procederé á vender en el lugar de su ubicacion la bien situada propiedad calle Convencion núm. 254 al 258, forma esquina á la importante calle Canelones núms. 107 al 111. Es casa de construccion sólida y de buena renta. La venta se hará con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 31 del corriente á las 4 p. m. en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Alfredo J. Bissiere, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de la siguiente propiedad:

Un terreno con lo en él edificado, situado en la manzana núm. 22 de la Nueva Ciudad, compuesto de 15 metros 676 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Convencion, 254 y 258 por 16 metros 321 milímetros de fondo al Este que por formar esquina son tambien de frente al Norte sobre la calle Canelones, núm. 107 al 111 lindando por el Sud y Este con sucesores de don Pedro Behety. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil—La venta ha sido ordenada en los actos seguidos por don Santiago Abadie contra don Pablo Desiderio Ricavy por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 12 de 1902.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Caño maestro y adoquinado pago.

Títulos buenos, para verlos ocurrir á la oficina actuaria, calle Rincon núm. 65 y más datos al rematador calle Andes 273. 623-mz.13

## Mendoza Garibay

JUDICIAL

EL LUNES 31 de Marzo, á las 4 p. m. Espléndida barraca para frutos del país. Tiene dos esquinas y tres frentes á las calles Orillas del Plata, Arapey y Rampla Sud América.

Superficie: 2292 metros cuadrados 29 dec. 37 cts. Mide 26 metros á la calle Orillas del Plata 86 metros 75 de frente á la de Arapey y 27 metros 05 á la de Rampla.

Espaciosa y bien construida, con dos amplios galpones, prensa de enfardelar, escritorio, 3 piezas de material, cocina, depósito, caballeriza, casilla, pozo, W. C., etc.

Es la conocida Barraca del Globo, ocupada actualmente por los señores Juan y José Astiz; produce 150 pesos mensuales, sin contrato.

Adoquinados, veredas, caño maestro y arrimos todo pago.

Venta al mejor postor y al contado.

Títulos perfectos.

Los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador.

Garantía de la oferta, el 10 por ciento.

Está venta ha sido ordenada en los autos de la sucesion de don Francisco Antonio Gomez

Para ver los títulos ocúrrase al Juzgado de lo Civil de 2.° turno, Rincon núm. 52.

Por mas datos, á mi oficina Zabala 62, de 1 á 3 p. m. 545-mz.15

## Mendoza Garibay

JUDICIAL

El VIERNES 4 de Abril, á las 4 p m. De las dos terceras partes que corresponden á la sucesion de don Francisco A. Gomez en la propiedad situada en la **calle Cámaras núm. 56** entre 25 de Mayo y Cerrito, contigua al palacio municipal. Esta venta ha sido ordenada por el señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno en estos autos sucesorios que tramitan en dicho Juzgado, calle Rincon 52, donde pueden verse todos los antecedentes. Mide: 10 mt. 305 mlm. de frente al Oeste por 42 mt. 95 de fondo. Superficie: 442 metros cuadrados y 3 decímetros.

Posicion muy central; materiales superiores; todas las comodidades; tiene 11 habitaciones, 3 patios, cocina, algibe, w. c., 2 piezas de alto, gallinero, etc. Adoquinado, vereda, caño-maestro y arrimos, todo pago. Venta al mejor postor y al contado. Títulos garantidos. Los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador. Para ver los títulos, ocúrrase al Juzgado de lo Civil de 2.° turno.

Oblacion, el 10 o/o.

Por mas datos, á mi oficina, Zabala 62 de 1 á 3.

En seguida

Procederé á vender al mejor postor y al contado, el nicho núm. 1471, situado en el primer cuerpo del Cementerio Central, en la pared del costado Norte á la izquierda de la entrada principal. 654-mz 16

## Julio R. Alvarez

De 388 hectáreas, 86 áreas y 32 centiareas de campo en el departamento de la Colonia, sobre el arroyo de San Juan—Donde nadie vende—Buenas poblaciones de azotea, alambrados y demás mejoras—Al mejor postor.

El 8 de Abril á las tres y media p. m. en las puertas del Juzgado, Rincon núm. 63, venderé el campo arriba indicado de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 8 del entrante mes de Abril á las 3 y media de la tarde, en las puertas del Juzgado Rincon núm. 63 y por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de campo, con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situado en San Juan, 2.ª seccion judicial del departamento de la Colonia, compuesta de una extension superficial de 388 hectáreas, 86 áreas y 32 centiareas, lindando por el Norte con don Hipólito Leguizamo y doña Wenceslada Leguizamo, por el Sud con el arroyo San Juan, por el este con don Antolin Quintana y por el Oeste con doña Sandalia Leguizamo de Arias. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por doña Primitiv Basagoiti de Escalante contra don Tomas Francisco Allen por ejecucion de hipoteca—Montevideo, Marzo 10 de 1902.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Por planos, títulos y demás antecedentes en mi escritorio Juncal 111. 598-mz.11.

REMATE

Por el Monte de Piedad Nacional

LLEVANDO EL MARTILLO

Rafael Ruano

De ricos muebles y alhajas—Todo en exposicion el lunes, 7 de 11 á 4 p. m.

EL MARTES 8 y MIÉRCOLES 9 á la una p. m. se empezará la venta en el salon de remates esquina de las calles Piedras núm. 265 é Ituzaingó núm. 33 y 35.

El detalle en los carteles de costumbre. 710 mz.23.

## Pedro Baridon

VENTA PARTICULAR EN LA AGUADA

UNA CASA—Calle Figueroa núm. 167, hecha á toda costo, (para habitarla su dueño), tiene 5 piezas y todas las demas comodidades

UN GALPON—Calle Panamá núm. 42, paredes de material, techo de hierro galvanizado, manantial muy propio para una fábrica ó para depósito.

UN TERRENO—Calle Panamá esquina Figueroa, cimientos de piedra, pronto para edificar, piezas de material, caballeriza, manantial caño maestro y arrimos, todo pago.

Las tres propiedades son linderas y se venden juntas ó por separado. Como están alquiladas los interesados pueden visitarlas.

Por precios y demás informes, ocurrir á mi escritorio calle Canelones núm. 90 508-mz.7

## Alejandro Montautti

**Grandes remates de muebles**—Por liquidacion de una fábrica de muebles de esta capital. En la calle Sarandí núm. 261. Exhibicion desde hoy.

Próximamente se anunciará el dia del remate.

Alfombras nuevas en piezas, Bruselas, Balmoral y tripe de lana, camineros, hules para lavatorio, carpetas para mesa, cajas de fierro, espejos, consolas, cuadros, porcelanas, cristalerías, arañas para gas, lámparas para salon, íd de colgar para comedor, bronces para regalos, columnas, muebles de fantasía, sillas de varias clases, 1 mesa de billar para casino y carambola relojes de pared, faroles á gas, íd á kerosene, juegos de dormitorio tribunales Luis XV, íd de una plaza y plaza y media, otros de varias clases y estilos, juegos de sala, íd para escritorio, escritorios ministros, bibliotecas, juegos de comedor, roperías de puertas correderas, elásticos de varios sistemas, sillones hamacas americano y de Viena, íd para niño, juego de cubiertos platina y otros muchos artículos que no se detallan por su larga extension. 700-ab.21.

# AVISOS OFICIALES

### Direccion General de Impuestos Directos

Se previene á los señores agentes de las Compañías de Seguros, establecidas en esta capital, que por resolucion superior del corriente ha sido nombrado inspector fiscal de dichas Compañías, el señor don Alejandro R. Alvarez.—Montevideo, Marzo 21 de 1902.—*La Secretaría.* ab.1

### Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 20 de 1902—Esta Tesorería procederá en el dia de hoy al pago del presupuesto de "Alquileres de casas", correspondiente al mes de Febrero último.—*El Tesorero General.* mz.30

### Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso para proveer por oposicion la Cátedra de Literatura en la Seccion de Enseñanza Secundaria.

Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 15 de Julio del corriente año.

Las bases del concurso se hallan á disposicion de las personas interesadas en conocerlas.—Montevideo, Marzo 16 de 1902. *Azarola*, secretario general. 670 mz.31

Llámase á concurso para proveer por oposicion la Cátedra de Geometría y Trigonometría en la Seccion de Enseñanza Secundaria.

Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta Secretaría, hasta el 31 de Enero del año próximo venidero.

Las bases del concurso se hallan á disposicion de los interesados en conocerlas.

El profesor de la asignatura mencionada tendrá la obligacion de dictar el curso de Revision y Ampliacion de Matemáticas Elementales. Montevideo, Marzo 16 de 1902 — *Azarola*, secretario general. 671-ab.3

### Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo Febrero 27 de 1902 — Llámase á concurso para proveer definitivamente las dos ayudantías de 3er. grado de la escuela de 3er. grado núm. 1, debiendo las aspirantes poseer título del mismo grado y debiendo el concurso sujetarse á las bases de los concursos comunes. Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 30 de Abril próximo. — *El Secretario General.* mz.30.

Llámase á concurso para proveer la direccion de la Escuela rural núm. 20 del departamento de Treinta y Tres.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina, todos los dias hábiles de 12 m. á 4 y 30 p. m. hasta el 20 de Mayo próximo.—Montevideo, Marzo 21 de 1902 — *El Secretario General.* ab.1

# AVISOS JUDICIALES

### Juzgado Letrado de lo Civil

ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 9 del entrante Abril á las 3 de la tarde y con asistencia del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda de los bienes siguientes: 1.° Una fraccion de terreno con la finca en él construida, sita en la Vieja Ciudad, compuesto de 10 mts. 303 m|m de frente al Norte, sobre la calle 25 de Mayo, por donde el edificio tiene designadas sus puertas con los números 79 á 83 por 20 metros 186 mlm. de fondo al Sud, por donde linda con don Pedro Viana, por el Este con el señor Albeleya y por el Oeste con doña Maria Antonia Viana, la que ha sido tasada en la suma de 11.348 59 cents y 2.° Un terreno de chacra situado en el ejido de la villa del Durazno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, compuesta de un área superficial de 23 hectáreas, 43 áreas y 85 centiáreas que linda por el Norte, camino vecinal por medio, con don Antonio Rial; por el Sud con doña Regina Moreira, por el Este con el Camino Nacional á Montevideo y por el Oeste con don Alejandro Piris, y ha sido tasada en la suma de 773$14

Se previene: 1.° Que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de dichas tasaciones y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 o/o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. 2.° Que aunque el heredero Cárlos Marini solo corresponde una 7.ª parte de ambas propiedades, la venta comprenderá la totalidad de dichos bienes, 3.° Que la venta se efectuará en la puerta de este juzgado, calle Rincon núm. 52, y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Cárlos Marini.—Montevideo, 11 de Marzo de 1902.—*Pedro Moreno*, actuario.

Los títulos se hallan en la oficina actuaria. 605-ab 9

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que en la junta de acreedores del concurso de la sucesion de don Basilio Harretche, verificada el dia veinte y cinco del corriente, ha sido nombrado síndico de dicho concurso los señores Roque Graseras y Hnos. y se previene que debe serle entregado á dicho señor síndico todo cuanto al mismo pertenece.—Montevideo, Marzo 6 de 1902.—*Juan P. Musto*, escribano público. 572 mz 27.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Natalia Pinazo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 1.° de 1902. — *Pedro Moreno*, actuario. 531-mz.30

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Carolina Codo de Torterolo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 25 de 1902 — *Pedro Moreno*, actuario. 486-mz.28

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Ochon, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 25 de 1902 — *Pedro Moreno*, actuario. 487 mz.28

### Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca nuevamente á los acreedores de don Secundino Amaro, para la reunion que tendrá lugar el dia cinco de Abril entrante, á las dos de la tarde, para tomar en consideracion el concordato propuesto por dicho señor. Se previene que los balances y demás documentos presentados por el deudor, el informe del Síndico están de manifiesto en la Oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 21 de 1902.—*Atilano Javier Figares*, escribano público. 701-ab 1

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Lorenzo Guinovart para la reunion que tendrá lugar el dia ocho de Abril próximo, á las dos de la tarde, con el objeto de proceder á la verificacion de los créditos y demás cometidos que corresponden á la junta de acreedores, con arreglo al artículo 1848 del Código de Comercio. Se previene que á los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos á la resolucion que tome la mayoría.—Montevideo, Marzo 21 de 1902 —*Atilano Javier Figares*, escribano público. 705-ab.1

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Federico Buzznaschelli para la reunion que tendrá lugar el dia veinte y tres de Abril próximo, á las 4 de la tarde, para considerar el informe del Síndico y el balance y demás documentos presentados por el deudor. Están de manifiesto en la oficina á disposicion de los acreedores por el término de diez dias. — Montevideo, Marzo 21 de 1902. — *Atilano Javier Figares*, escribano público. 7[illegible]-ab.1

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Leopoldo Cirrirar, para la reunion que tendrá lugar el dia 17 del entrante Abril, á las dos p. m., para tomar en consideracion el concordato propuesto por dicho señor. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor así como el informe del Síndico están de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados por el término de diez dias.—Montevideo, Marzo 20 de 1902.—*Atilano Javier Figares*, escribano público. 699 mz.30.

JUDICIAL—De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que el informe del Síndico y resolucion del Juzgado respecto de la época de cesacion de pagos del fallido don Lorenzo Guinovart, se encuentran de manifiesto en la oficina por el término legal.—Montevideo, Marzo 15 de 1902.—*José Gerardo Canosa*, escribano. 656-mz.25

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Angel M. Sans, se ha presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extra-judicial celebrado con sus acreedores: "En Montevideo á 14 (catorce) de Febrero de mil novecientos dos (1902) reunidos los que suscriben, acreedores del señor don Angel M. Sans, comerciante de esta plaza, en el Centro Comercial de Importadores y Mayoristas, citados por este, y despues de oidas las explicaciones dadas por el deudor, prévio exámen del balance presentado y en conformidad con él acordaron:

1.° El deudor pagará los créditos hasta su completa chancelacion, en cuotas ó plazos [illegible]. 2.° Dicho pago se efectuará por mensualidades de 200 $ (quinientos pesos), que el señor Sans entregará al señor Emilio Lozano, quien queda encargado de distribuir un prorrateo bimensual entre los acreedores que figuran en el Balance. 3.° El señor Sans deberá hacer la primera entrega el treinta de Abril del año en curso y las demás se realizarán los meses sucesivos. 4.° Si en caso que el señor Sans dejase de cumplir con la obligacion que se impone este compromiso quedará rescindido de hecho y los acreedores podrán hacer valer las acciones de que se crean asistidos, recobrando los créditos su primitivo vigor, salvo las deducciones á que hubiese lugar por las cantidades entregadas. 5.° Nombrar una comision intermediaria compuesta de los señores Emilio Lozano y Ca. y Cárlos y Luis Croveto, para que recaben las firmas de los acreedores ausentes y adhieran á este convenio.

Para resguardo se labran de un mismo tenor, uno á los efectos de derecho y otro para quedar archivado en el Centro Comercial de Importadores y Mayoristas — Angel M. Lamy, Viana y Ca., pp. Emilio Lozano, Francisco A. Matos, J. Conti, Antonio Costa, Figlio Batta, J. Genta, Maqueo, Comerchi y Ca., [illegible] Carbonell, Cropmanotti y Ca., Fitiana, Passavia y Ca., Agustin Carbonell, Cro [illegible], Montana, Alvarian y Ca., Lorenzo Zabaleta, [illegible] Hiret, Paseo Campoway y Ca., Pedro G. Facio, J. Lanasa, pp. Hermann Krebs y Ca., F. Diedrich, pp. Berrera, Radevanovich, F. Rocha, Blaisaty y Ca., [illegible] [illegible] P. Moreno, pp. Eufebio Geant, [illegible] Libertad, M. Deque, pp. Crespo, Zwauck y Ca., [illegible] y Ca., pp. Adolfo Rau, [illegible] Sanchez, p. Martin Vincenti y Carl F. Achalager, pp. La Plata, [illegible] Co. Ltd., pp. Tomás Rivara, Angel Boc, Fraschetta Gelli y Ybero, Hosig, Rujetri, Urquia y Correch, Ricardo Mo-

reto Campodónico Gimenez y Ca., pp. Viuda é hijos de Juan Massons, José Massons, César Falcon, por aut. de Justo R. Sanz, Rodriguez y Ca., Cárlos Eighero." — Y á los efectos del inciso 1.° del artículo 1525 del Código de Comercio, se hace esta publicacion.—Montevideo, Marzo 5 de 1902. *José Gerardo Canosa*, escribano público. 559-mz.26

### Juzgado L. de Feria

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de Feria, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que ha sido declarado en estado de incapacidad don Héctor Luis Bonomi, habiéndose nombrado curadora legítima á su esposa doña Emma Morelli de Bonomi, por auto cuyo tenor es el siguiente:—Montevideo, Enero 23 de 1902.—Vistos: De conformidad con el señor Fiscal General de Incapaces, declárase en estado de incapacidad á don Héctor Luis Bonomi; en su consecuencia, nómbrase en el carácter de curadora legítima á su esposa doña Emma Morelli de Bonomi, prévia su aceptacion jurada ante el actuario que se comete, expídase testimonio del presente auto que le servirá de suficiente decreto de discernimiento, señálase el término de 10 dias para proceder al inventario de los bienes del incapaz, cumplido con lo dispuesto por el inciso 2.° del art. 380 del Código Civil y prévia tasacion y pago de costas, archívese.—*Wenceslao Regules*.—Lo proveyó y firmó el señor Juez L. de Feria doctor don Miguel V. Martinez, en Montevideo á 23 de Enero de 1902. Doy fe: Benito Montaldo, escribano público. Y á los efectos del art 380 del Código Civil se hace á tu publicacion.—Montevideo, Febrero 28 de 1902.—*Benito Montaldo*, escribano público. 632-mz.30.

### Juzgado de Paz de la ciudad San José de Mayo

EMPLAZAMIENTO—San José Marzo 13 de 1902.—Por auto de fecha 5 de corriente recaído en los autos José Rabelino y Ca., con la sucesion de don Angel Alonso por cobro de pesos procedentes de un estado iniciados ante el Juez de Paz que suscribe y emplaza á los herederos de la sucesion Angel Alonso, ó á terceros poseedores á estar á derecho respecto á la propiedad situada en la calle Asamblea núm. 105 ó sea en la manzana núm. 19, del 1.er cuartel de esta ciudad, con frente al Norte y lindando por el Este con doña Manuela Menendez de Batillo y sucesion Bautista Diaz por el Sur con don José Sanchez y el Oeste Colegio de Escribanos; para que comparezcan dentro del término de noventa dias á estar á derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—*Adolfo Lamanson*. 661-ab.18

EMPLAZAMIENTO San José Marzo 13 de 1902.—Por auto de esta fecha recaído en el expediente que siguen los señores José Rabelino y Ca. con Pedro Martinez por deuda de pesos contra Gonzalez de Diaz y otro por cobro de pesos, procedentes de un pedido, iniciado ante el Juez de Paz que suscribe, emplaza á doña Cármen Zugasti de del Pino ó á toda persona que se considere con derecho á la propiedad situada en la calle Arenal Grande entre las calles de Colon y Sarandí ó sea en la manzana número 1 del 1.er cuartel de esta ciudad, con frente al Norte y lindando por el Este con don Adolfo Mallada, por el Sur con don Emilio Mutrelli y por el Oeste con don Marcelo Dolarga, para que comparezcan dentro del término de noventa dias á estar á derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. *Adolfo Lamanson*. 661-ab.18

# INDICADOR PROFESIONAL

**Avelino G. Buela** — CORREDOR DE NÚMERO Y REMATADOR PÚBLICO. Recibe órdenes, calle Solis 41. perm

**Alejandro Chouritto** — ESCRITORIO: ITUZAINGO 26. Asuntos comerciales. Corretajes en general. Remates, consigna sion frutos del país. 2083-perm.

**Angel Guerra** — CIRUJANO DENTISTA.—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda Proteeis dental, segun los sistemas más modernos.—Calle Arapey 114 esquina Colonia

**Antonio Carvalho Lerena** — ABOGADO. Calle Buenos Aires núm. 71.

**Carlos S. Pratt** — Traductor Público. — Calle Cerro número 179. 18prm

**Carlos Maria de Pena** — Ha vuelto ha hacerse cargo de su estudio de abogado. Rincon 83.

**Dr. de Leon** — ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO—Tratamiento de las parálisis, neuralgias, trastornos de la inteligencia, memoria, del lenguaje y de la marcha; impotencia, tembl res y épilepsia convulsivas. — Establecimiento Médico Balneario, plaza Libertad núm. 40. 1290-pm

**Dr. Canabal** — Médico de la sala de las enfermedades venéreo-sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad. Consultas de 1 á 3. Calle Uruguay 318. Teléfono "La Cooperativa" 603. 405-pm

**Dr. Juan Risso Herrera** — MEDICO-CIRUJANO. Ha reabierto su consultorio en la calle San José núm. 67. Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas. Horas de consulta: todos los dias hábiles de 1 á 4 p m. Los jueves para los pobres de 1 á 3. 440-perm.

**Dr. J. J. Coppola** — Especialista en las enfermedades del oido, nariz y garganta.—Consultas de 2 á 4.—18 de Julio 182. 2483-perm.

**Dr. Arturo Garabelli** — Se atiende especialmente las enfermedades del estómago y de los niños. Consultas de 1á 1/2 p. m. — Avenida Rondeau núm. 57. 2278-ab.10

**Dr. Eugenio Bruel** — MEDICO - CIRUJANO. De preferencia enfermedades de señoras, cirujía y partos. Consult as: martes, miércoles, jueves y sábados, de 2 á 4 p. m. Los dias viernes para los pobres. Calle 18 de Julio núm, 84. 2447pm

**Dr. Garcia Lagos** — Ha trasladado su consultorio á la calle de Florida núm. 177. Horas de consulta, de 1 á 5 p. m., todos los dias. pm

**Dr. Juan Servetti Larraya** — MEDICO CIRUJANO.—Tratamientos especiales, para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m.—18 de Julio núm. 542a.

**Dr. Juan B. Bado** — Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 1/2 á 3.—Uruguay 130 prm.

**Doctor B. Delger** — MEDICO-CIRUJANO.—Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas y de las vias genito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 1/2 á 3 1/2. Rincon 182. 1996-p

**Dr. Manuel Quintela** — Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oidos, la nariz y la garganta, ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 387

**Dr. Antonio Lebano** — MEDICO CIRUJANO del Hospital Italiano, ex asistente de la clínica dermosifilopática del profesor De Amicis de Nápoles.—Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingo 174, entre Sarandí y Buenos Aires, Montevideo.—Teléfono, Cooperativa núm. 777 prm.

**Dr. Molfino** — MEDICO - CIRUJANO especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oidos. Consultas de 8 á 10 a. m. y de 1 á 3 p. m. Calle Mercedes núm. 56 C. esquina Florida. prm.

**Dr. José Martirené** — Médico-cirujano de niños. Consultas: los dias, miércoles y viernes de 1 á 3 p. m. Rio Negro 123

**Eduardo Acevedo** — ABOGADO — Trasladó su estudio á la calle Sarandí núm. 215.

**Gonzalo Ramirez** — ABOGADO. Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones 199. 46-pm

**José A. de Freitas** — ABOGADO — Trasladó su estudio á la calle del Rincon núm. 27, (altos). 307-pm

**José Pedro Ramirez** — ABOGADO — Calle Rincon núm. 83.

**Juan Carlos Blanco** — ABOGADO — 25 de Mayo núm. 335.

**Juan Prando Algarate** — REMATADOR Y DEFENSOR JUDICIAL.—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres, dinero sobre hipotecas y arreglo de sucesion y testamentaría. Escritorio: Juncal 171a. Domicilio: Santa Lucía 44. 1627-pm

**Laboratorio** — DE ANALISIS QUIMICOS Y DE MICROSCOPIA DE JOSÉ L. COSSIO. Análisis clínicos y de sustancias alimenticias. Calle Yaro núms 59 y 61, Montevideo. 595-p

**Lorenzo Garcia** — PROCURADOR.—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres y de la tramitacion de asuntos judiciales administrativos y del arreglo de sucesiones y testamentarías. Escritorio calle 18 de Julio núm 249 prm.

**Ortopedico Carlos Behrens** — Especialista en bragueros sin elástico con privilegio, corsés, fajas piernas y brazos artificiales y todos aparatos ortopédicos.—Calle Colonia número 61. 1663-prm.

**Martin C. Martinez** — ABOGADO—Calle Ciudadela núm. porr